EL LITORAL

Año XXVIII — No. 8273 | SANTA FE, sábado 29 de diciembre de 1945 | Edición de 12 páginas | Redac. y Adm.: San Martín 2651-59 - Teléf. 16272

REINA CALMA EN TEL AVIV Y JERUSALÉN

Libertad de infractores

La situación en Jerusalén y Tel Aviv

Remoción de escombros

Las tropas británicas han intensificado hoy el control en Batavia

EL EMBAJADOR DEL ECUADOR REFIRIOSE A ALEMANIA Y RUSIA

EL CASO PERSA SERA TRATADO EN LONDRES

WASHINGTON, 29 (UP). — El secretario de Estado, señor Byrnes, es esperado hoy en ésta de regreso de Moscú para explicar los detalles de la conferencia de los cancilleres de los "tres grandes" al presidente Truman y a los dirigentes parlamentarios.

El señor Byrnes que viaja en avión, conferenciará durante el día con el presidente Truman que está pasando unos días de descanso en el río Potomac a bordo del yate presidencial "Williamsburg". El presidente de la comisión de Relaciones Exteriores, señor Connally, también espera poder conversar hoy con Byrnes y otros miembros de la comisión desean igualmente que el secretario de Estado les suministre un informe privado acerca de las deliberaciones que durante 12 días realizaron Bevin y Molotov. Dichos legisladores opinan que el comunicado oficial de la conferencia dado a conocer el viernes deja sin respuesta a muchas cuestiones referentes a las facultades del propuesto consejo de cuatro miembros con sede en Tokio y de la comisión para Extremo Oriente de once miembros con sede en Washington.

El primer ministro Georgiev informó al parlamento

Francia no ha respondido aún

Pedido de Italia a los aliados

El control de la energía atómica

LONDRES, 29. (UP). — Se considera casi seguro que durante los próximos días habrá en esta capital nuevas discusiones respecto del problema de Irán, asunto que no fué tratado oficialmente en la conferencia de los cancilleres de los "tres grandes" efectuada en Moscú.

Una comisión elegirá el lugar para la sede del organismo mundial

Quedó integrada la delegación

COMO CELEBRO ESTE AÑO LA NAVIDAD EL PUEBLO DEL REICH

HIZO EXPLOSION UN ARSENAL EN ITALIA

SE HA INICIADO EL SERVICIO MARITIMO ENTRE ODESA Y E. U.

Proyecto de la nueva constitución japonesa

Miembros de la comisión asesora para Extremo Oriente

LA REPATRIACION DE SOLDADOS DE EE. UU.

Incidente a bordo de una nave

Truman solicitará que el Congreso le amplíe sus poderes

Fué creado el servicio de informaciones

Servicios de aeronavegación

Se trata de evitar una huelga en EE. UU.

El libro del coronel paraguayo

PORQUE LUCHA EL PUEBLO DE INDONESIA PARA LIBERARSE

Chandra Kusna

Preparación de una huelga

Creación de una policía internacional

Fueron rescatados con vida nueve hombres de la mina de Pineville

Fallan los esfuerzos

Es esperado en Londres el viceprimer ministro de Grecia, Sr. Tsouderos

Mañana llegará un cargamento de bananas

Tropas nacionalistas chinas avanzan sobre Mukden en la Manchuria

Enviado especial ante Stalin

EL GOBIERNO ESPAÑOL FIJA SU POSICIÓN

Comentan la respuesta anglo-norteamericana

Habría sido ejecutado en Maidanek, P. Hoffmann

LAS TROPAS RUSAS SE RETIRAN DE LA PROVINCIA DE JEHOL

El general De Gaulle no visitará Indochina

Presidente francés para la energía atómica

La nacionalización de servicios eléctricos

Anuncio de la firma del convenio

Un ómnibus cayó a un barranco en Méjico, muriendo 32 personas

Diario El Litoral - Proyecto Hemeroteca Digital - Archivo General de la Provincia de Santa Fe / CFI - Año 2007-2008

Formuló declaraciones el ministro de Guerra, general H. Sosa Molina

Expresó que "el Ejército no se prestará jamás a suplantar la voluntad del pueblo"

BUENOS AIRES, 29. — Con motivo de la finalización del año, el ministro de Guerra, general Humberto Sosa Molina, reunió en su despacho a los periodistas destacados en ese departamento a quienes expresó: "He querido reunir a los periodistas destacados en este Ministerio para saludarles personalmente con motivo de la terminación del año y para expresarles mi reconocimiento por la labor de información seria y responsable que han realizado durante el transcurso del mismo.

"Valoro y aprecio el papel importantísimo que la prensa del país juega en la orientación espiritual del pueblo y sé también que su juicio sobre la labor de los hombres, acertadas o erróneas, son siempre originados en un sano patriotismo y en nobles propósitos de bien público.

"Convencido de ello me es muy grato asegurarles que en el desempeño de mi cargo he de velar celosamente para que las puertas de este ministerio continúen abiertas por igual para todos los representantes de la prensa, sin preferencias al recaudo que en ninguna forma podrían justificarse. Es natural que en el Ejército no ocurran hechos sensacionales ni acontecimientos que motiven por parte del ministro de Guerra frecuentes declaraciones o comentarios para el periodismo. El Ejército cumple silenciosamente con sus deberes dedicados por entero a la solución de sus problemas específicos, que si bien son de interés público, no es menos cierto que por conocidos no requieren una divulgación constante en forma de novedad o de comentarios particulares en cada caso.

Las informaciones a la prensa

"Consecuente con tales ideas el Ejército no ha mantenido contacto más directo y frecuente con los periodistas, pero ha sido motivo de particular interés disponer que se proporcionen en forma normal y diariamente las informaciones por intermedio de la segunda división de este ministerio, sin perjuicio de que en caso necesario y cuando lo crea conveniente lo haga en forma personal para hacer llegar por el conducto más directo el pensamiento del ministro en los asuntos que incumben al desempeño de sus funciones.

"En tal sentido les quiero ratificar hoy algunos conceptos ya conocidos y dar sintéticamente una idea general sobre el estado del Ejército y sus actividades al terminar el año. En el momento actual el Ejército se mantiene totalmente apartado de todo problema político, dedicado al austero cumplimiento de los reglamentos y de las leyes que encuadran en sus actividades.

"Por obra de la revolución del 4 de junio un general ha sido investido con los poderes de presidente de la Nación y su autoridad reconocida por la excelentísima Corte Suprema de Justicia de la Nación. En consecuencia, por mandato expreso de la Constitución Nacional inviste el carácter de comandante en jefe de todas las fuerzas armadas, quedando obligadas, por lo tanto, todas y cada uno de sus componentes, a la absoluta subordinación y lealtad que prescribe el deber militar.

"En el orden nacional existe un Poder Ejecutivo surgido de la revolución y un Poder Judicial que fué respetado por la misma. En el orden provincial el programa es idéntico. Las garantías constitucionales apenas están restringidas y limitadas al objeto exclusivo de asegurar el orden sin desmedro alguno para la libertad individual y colectiva, mientras esta última no se transforme en factor precisamente de desorden y confusión.

Será garantizada la voluntad popular

"Algo menos de sesenta días faltan para la realización de las elecciones de las cuales han de surgir las futuras autoridades constitucionales de la Nación por la libre expresión de la voluntad popular, que será garantizada en la forma ya conocida con la intervención celosa de las fuerzas armadas. En esta situación el ejército se mantiene totalmente ajeno a los intereses en juego puestos por los candidatos y partidos políticos, en que se divide la opinión pública. Por su fe republicana, por su respeto a las instituciones políticas, por ser carne de su pueblo y por su honrosa tradición democrática, evidenciada en el cumplimiento de sus deberes, el Ejército tiene profundamente arraigado el concepto de que la solución política del momento incumbe exclusivamente al libre ejercicio de la soberanía popular, elevada aspiración de plena e inequívoca expresión de efectiva democracia en el logro de la cual el actual gobierno está dispuesto a empeñar con irrevocable decisión todos sus esfuerzos. La tarea que he desarrollado en el ejercicio de mi cargo ha estado encaminada a reafirmar la disciplina en aquellos casos en que una mínima parte del ejército, vinculado íntimamente al problema de la conducción política de la revolución por la fuerza de los acontecimientos, ha sentido la influencia siempre perniciosa de actividades extrañas a sus funciones naturales. Para ello nada más eficaz que propender a la coalición espiritual de su pueblo por medio del cumplimiento estricto de los deberes, sustrayéndolo de toda inquietud política. El cumplimiento de este justo programa tiene, según mi opinión, una gran trascendencia presente y futura para la Nación, pues está encaminado a asegurar a todos los argentinos, sin distinción de ideologías que el veredicto popular y el gobierno que surja por su voluntad ha de manifestarse sin la menor traba en las próximas elecciones, y cualquiera sean sus resultados, han de ser respetados y apoyados, si fuera necesario, por la fuerza de las armas para impedir a cualquier precio que se pretenda defraudar el sagrado derecho de un pueblo libre y soberano.

El Ejército no se prestará para suplantar la voluntad popular

"Sirva esta afirmación para dejar terminantemente expuesto, sin lugar a dudas o interpretaciones falsas, que el Ejército de la Nación con una profunda comprensión de su responsabilidad jamás ha de prestarse para suplantar la voluntad del pueblo por lo que ha mantenido su actual posición de absoluta prescindencia política y nadie tiene derecho ni siquiera a pensar en obtener el apoyo de las fuerzas para servir fines de tal naturaleza. Sólo así podrá pensarse en el advenimiento de un gobierno constitucional y que el poder civil no sea interferido y dificultado por la fuerza, que no tiene ni le corresponde papel de factoría y cuya intromisión en la política constituye siempre un peligro para la libertad al originarse la división de las fuerzas armadas en secciones antagónicas y movidas por intereses partidarios, lo que puede llegar a traer aparejada la iniciación de la lucha fratricida que casi siempre culmina con la tiranía y la persecución despiadada del pueblo que militó en el bando contrario.

"Es suficiente denunciar la horrible perspectiva, tan sombría para el porvenir de la Nación, para comprender que es delito de lesa patria provocar o contribuir a crear en cualquier forma una situación de caos interno de consecuencias imprevisibles que ningún argentino de bien puede desear.

"Me es particularmente satisfactorio hacer conocer al pueblo de mi patria que los objetivos enunciados y que me impuse al asumir el cargo han sido conseguidos, sin inconvenientes de ninguna naturaleza, lo que no nos debe sorprender por cuanto en el oficial argentino existe desarrollado en potencia un profundo y arraigado sentimiento del deber y un entrañable afecto hacia su pueblo, en el que no admite distingos de ideologías. El recibe a la iniciación de cada año el mejor tributo del pueblo al incorporar la clase de 20 años para fortalecerla y adiestrarla en el manejo de las armas a fin de devolverla más tarde con la aptitud física, moral y espiritual, para asegurar la defensa del patrimonio y la soberanía nacional. Es fundamental que se tenga fe y confianza en el Ejército argentino, al que nada ni nadie lo hará salir de su posición de absoluta prescindencia política, única retribución que exige de su pueblo a cambio del compromiso de honor contraído y de apoyo de los propósitos del gobierno que ya se han concretado en hecho de trascendencia destinados a presidir los comicios más limpios que registrará hasta el presente la historia política del país.

Nueva etapa de preparación profesional

"En otro orden de ideas puedo informarles que el Ejército ha terminado con las tareas preliminares para iniciar una nueva etapa de intensa preparación profesional. Finaliza ya el período de receso que comenzó con el licenciamiento de la clase en servicio, que anticipado por razones de economía, causa esta última que influyó para que el primer licenciamiento fuera muy numeroso y para que se mantuvieran incorporados solamente los efectivos indispensables para cubrir las necesidades de los distintos servicios. Entre otras medidas cabe destacar la relacionada con la distribución del personal de jefes y oficiales a fin de que al iniciarse las actividades militares del año próximo todos los comandos se encuentren ya en sus puestos, contando con el personal necesario para evitar así los entorpecimientos motivados por traslados y cambios de destino efectuados después de la incorporación de la clase. Los nombramientos efectuados y los pases dados a conocer en cada caso han respondido exclusivamente a las exigencias del servicio que he señalado. Al respecto se han tenido en cuenta particularmente las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relacionadas con los destinos de tropas, cursos obligatorios de jefes y oficiales, ingreso en las escuelas superiores, etc.

"A todo ello debe agregarse el movimiento que anualmente producen los ascensos y la necesaria rotación de destino para que los oficiales puedan ir conociendo en el transcurso de su carrera las distintas zonas del país. Se han adoptado nuevas medidas que aconseja la larga práctica, a fin de que, en los primeros días de enero, se inicie la incorporación de la nueva clase de la que no han sido convocados los efectivos totales sino un número inferior a los que fueron incorporados en el corriente año, no obstante lo cual la cantidad responde a previsiones orgánicas mínimas compatibles con la preparación de la defensa nacional. De esta manera nuestro ejército de paz para el año 1946 por razones de economía y por la capacidad limitada de los militares disponibles no será, en consecuencia, todo lo numeroso que la jerarquía de la Nación, su incalculable riqueza y su particular situación geográfica justificaría. Continuará el Ejército llevando a las zonas más alejadas del país y a los lugares aislados y desvinculados de los grandes centros demográficos, la seguridad y el impulso del mejoramiento que traen aparejadas la presencia de sus unidades que hoy, como en el pasado van jalonando los nuevos emporios de riquezas y de trabajo que se incorporan al patrimonio nacional. La atención y el cuidado de los jóvenes soldados incorporados ha sido motivo de una particular preocupación habiéndose adoptado las previsiones de carácter sanitario y científico para asegurar una alimentación sana que se vincula en cada caso con la zona en la que han de prestar servicios, aunque se trate en llanuras, montañas etc.

"En la misma forma se ha tenido en cuenta la influencia de los factores geográficos para determinar las características esenciales de alojamiento, el tipo de vestuario y el régimen de trabajo. Todas las medidas adoptadas y un entrenamiento progresivo y metódico han de asegurar la salud física y moral de los ciudadanos incorporados y su transformación en el soldado apto que exige la guerra moderna, proporcionando así a la Nación la garantía necesaria para que prosiga confiada su ritmo de progreso y a los hogares argentinos la tranquilidad de que sus hijos están en manos de hombres que sienten la responsabilidad y se preocupan constantemente por la salud de sus subalternos, por la justicia de su trato y la educación e instrucción de los mismos.

"Una nueva ley orgánica, moderna, flexible y fundamentalmente democrática, reajustada últimamente en algunos detalles, ha de regir las actividades del Ejército en el nuevo año, el que buscará como lo ha hecho siempre la superación de su capacidad para responder así a la confianza depositada en él.

"Señores periodistas: Brindo por la patria y por la inalterable fe de todos sus hijos en sus grandes destinos. Deseo felicidad de todos Uds.; por el éxito de vuestra labor en esta casa, que será siempre fuente de información accesible sin distinción alguna para toda la prensa sana y respetada del país, motivo de justificado orgullo para todos los argentinos".

SE AUTORIZARON LAS REUNIONES POLITICAS EN LUGARES ABIERTOS

BUENOS AIRES, 29. — En el Ministerio del Interior se informó anoche que el titular de la cartera había autorizado a los interventores federales para que permitieran las reuniones de carácter político en lugares abiertos.

El texto de la circular enviada a dichos funcionarios expresa: "Han llegado en los últimos días a este ministerio diversos pedidos formulados por los señores interventores para que se permita la realización de reuniones políticas en la vía pública, que se ven impedidos de autorizar por la disposición de la circular número 605, que limita esos actos a lugares cerrados.

Los señores interventores coinciden en afirmar que reina en sus respectivas provincias un ambiente de tranquilidad que haría propicia la ampliación de aquella restricción, y que las autoridades locales se hallan en condiciones de garantizar el orden. En atención a las circunstancias señaladas, me es grato dirigirme a V. E. haciéndole saber que, en lo sucesivo, queda a su arbitrio la concesión o denegación de permisos para efectuar reuniones en lugares públicos durante la campaña electoral, temperamento este que dará, por otra parte, el medio necesario para levantar progresivamente el estado de sitio, como es propósito del gobierno nacional, siempre que el tono digno y levantado con que se desarrollen los actos políticos haga compatible la supresión de aquella medida con el mantenimiento del orden público.

Agrega en cuanto concierne a la acción del gobierno en el mismo sentido se hace llegar a V. E. por circular 607, normas precisas tendientes a asegurar el pacífico desarrollo de esas funciones, y establecer, en caso contrario, las responsabilidades consiguientes".

Asimismo, el ministerio desmintió una información periodística que hacía aparecer al interventor de San Luis, señor Abelardo Álvarez Prado, como asistiendo a una reunión de carácter político. Se aclara que, en momentos de efectuarse ese acto, el nombrado estaba a 100 kilómetros de la localidad, asistiendo a la inauguración de las obras de un dique.

CERAMICA "ALBERDI"
tejas, baldosas, etc.
Consulte el cotizaciones
CARLOS A. ESCRIÑA
Materiales para construcciones
Exp. de José B. Quintana & Cía.
9 DE JULIO No. 2270
U. T. 19769 Santa Fe

Caja de Asistencia Social de la Prov. de Sta. Fe
(Creada por la Ley No. 1980)
LOS BENEFICIOS DE ESTA LOTERIA SON DESTINADOS A LA CONSTRUCCION Y SOSTENIMIENTO DE ASILOS, HOSPITALES E INSTITUCIONES
REPRESENTANTES EXCLUSIVOS
SIGANEVICH & Cía.
San Jerónimo 2250 Fta. Teléfono 12262

ESCUCHE LA VOZ DEMOCRATA PROGRESISTA
En los días horas y estaciones indicadas a continuación se transmitirá la palabra del Partido Demócrata Progresista.

	Estación		Hora	Duración
Lunes	[illegible]	Radio Belgrano	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	Radio Mitre	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	Radio Porteña	[illegible]	[illegible]
Martes	[illegible]	Radio Splendid	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	Radio Excelsior	[illegible]	[illegible]
Miércoles	[illegible]	Radio Libertad	[illegible]	[illegible]
Jueves	[illegible]	Radio Mitre	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	Radio Buenos Aires	[illegible]	[illegible]
Viernes	[illegible]	Radio Argentina	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	Radio Libertad	[illegible]	[illegible]
Sábados	[illegible]	Radio El Mundo	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	Radio Porteña	[illegible]	[illegible]
Domingos	[illegible]	Radio Argentina	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	Radio Excelsior	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	Radio del Pueblo	[illegible]	[illegible]

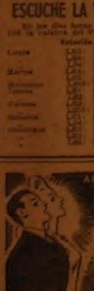
APLAZADO: Rinda un EXAMEN BRILLANTE
Los estudiantes que se preparan en Academias Pitman, aseguran SU EXITO. Enseñanza rápida. Profesores especializados.
NACIONAL, COMERCIAL, NORMAL
Todos los años y mayores
Academias
PITMAN
— San Martín 2157 —

Comunicado de la asamblea de la producción, industria y comercio

Pide la colaboración de los sindicatos obreros libres para establecer un régimen de verdadera justicia social. Asuntos que trata el documento

BUENOS AIRES, 29. — La asamblea permanente de la producción, la industria y el comercio, reunida en Buenos Aires con asistencia de delegados de las entidades que la integran en todo el país, para deliberar sobre el decreto No. 33.302, que acaba de dictarse sobre salarios básicos, aumentos de sueldos, aguinaldos y creación del Instituto Nacional de las Remuneraciones, ha considerado los siguientes puntos, adoptando las resoluciones con que se cierra el presente comunicado:

No puede ser exigido legalmente su cumplimiento, en primer lugar porque el gobierno de facto carece de atribuciones legislativas para dictarlo, ya que el doble carácter de emergencia y de necesidad indispensables para que ejercite a título de excepción facultades que la Constitución asigna expresamente al Congreso de la Nación no se encuentran en las razones que motivan el contenido de sus normas.

En segundo término, porque el decreto no sólo subvierte el régimen consagrado de los códigos y las leyes substanciales, sancionadas por el Congreso de la Nación, sino que viola los derechos y las garantías reconocidos a todos los habitantes por la Constitución Nacional, cuyo acatamiento por otra parte es la condición del reconocimiento de la existencia jurídica del gobierno "de facto" y sirve, en toda circunstancia, de fundamento para juzgar de la validez de los actos de los propios gobiernos legítimos en pleno régimen normal. El decreto no se limita a proporcionar los medios legales para afrontar una situación de emergencia.

Crea un régimen nuevo y permanente e instituye órganos de complicada estructura, a los que atribuye el ejercicio de facultades que la Constitución ha distribuido con carácter privativo entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, subvirtiendo el régimen de su división, que es característico del sistema republicano como base de respeto y defensa de los derechos esenciales del individuo y de la sociedad; pero, sobre todo, este decreto viola los principios constitucionales de la libertad de trabajo, de comercio y de industria; desconoce el derecho de libre asociación, desnaturaliza el uso legítimo de la propiedad inviolable, destruye la libertad de contratar y suprime la igualdad ante la ley. Tanto más objetable aparece el decreto cuando que se dicta en circunstancias que la Nación se halla en trance de constituir sus órganos legítimos de gobierno, a quienes corresponde jurídica y moralmente, en virtud de las representaciones de que se invisten, conocer dentro de la órbita de sus atribuciones constitucionales, en una materia que abarca tan amplia solidaridad de intereses y cuando por hallarse su iniciativa vinculada a las promesas de quien ha sido siempre preponderante del actual gobierno y ha aceptado su candidatura a la futura presidencia, viene a comprometer la imparcialidad de prescindencia del Poder Ejecutivo en la campaña electoral y la imparcialidad que la Nación tiene el derecho de esperar de sus autoridades. Es imposible dejar de denunciar el alcance electoralista que esta medida asume en la conciencia cívica del país.

El salario

"El salario es parte esencial del contrato de trabajo y como tal, fruto de las deliberaciones de los miembros que, ya sea individualmente, ya sea colectivamente, realizan las partes interesadas. Los fines de justicia social, cuyo resguardo compete al Estado exigen que se asegure la igualdad de las partes contratantes y que se arbitren los medios para que el salario satisfaga las necesidades de una existencia digna.

Esas razones, en ningún momento, destruyen, sino que suponen el cumplimiento de la justicia estricta y básica, según la cual el salario es el precio equitativo del esfuerzo productivo del trabajador y debe fijarse en consonancia con las posibilidades económicas de la empresa, considerándose ambos aspectos en relación a las condiciones generales de una actividad dada o a las de una zona determinada. El decreto no tiende a facilitar el acuerdo de las partes, sino que substituye a las mismas para imponer coactivamente y con carácter rígido porcentajes de aumentos sin discriminación alguna; obliga al reconocimiento de los aguinaldos sin considerar la situación posible de una empresa; extiende retroactivamente el efecto de sus normas; sustrae a los obreros parte del aumento que le reconoce, para convertirlo en una vasta organización burocrática y distribuirlo a los sindicatos, de los cuales aquéllos pueden no ser socios y cuya participación proviene del reconocimiento que discrecionalmente ejerce como repartición del Estado la Secretaría de Trabajo y Previsión, dictada por simple decreto, de facultades que la Constitución acuerda a los poderes creados por ella. Esta violación abarca por igual el derecho de los patronos y el derecho de los empleados y obreros.

El cumplimiento del decreto

No hay poder que pueda privar, coartar o restringir el ejercicio de derechos que son anteriores a la Constitución o emanados de ella o de las leyes, de suerte que no es permitido aplicarlas o interpretarlas de tal manera que alteren o destruyan el derecho adquirido, ni que produzcan el efecto de arrebatar a alguien lo que constituye su legítima propiedad. Es tan grande y profunda la subversión causada por este decreto, que su cumplimiento general es imposible financiera y económicamente.

No hay recursos suficientes y disponibles para afrontar las súbitas erogaciones que, en conjunto, representan las disposiciones dictadas. Existe en todo el país un clamor angustiado por el peligro de quiebras que se cierne sobre numerosas actividades. Parece imposible que se haya forjado la ilusión de que todos los comercios e industrias o explotaciones urbanas y rurales han dado márgenes lucrativos de ganancias y que los balances favorables representan sumas ociosas destinadas al despilfarro de sus propietarios cuando es elemental que los resultados son desiguales, variables e intermitentes; cuando es sabido que por múltiples razones derivadas de la anormalidad de la guerra es indispensable destinar grandes reservas, si ello es posible a la defensa del futuro de la propia existencia de las actividades prósperas y de sus métodos para afrontar las previsibles dificultades de la competencia y que estas medidas son, al mismo tiempo, garantía de seguridad para dar ocupación permanente y retributiva a la clase laboriosa.

Existen numerosísimas empresas sobre todo las medianas y pequeñas, donde el cumplimiento del decreto es materialmente imposible y sobre las cuales no hay acción de violencia alguna que pueda hacer nacer en sus arcas una riqueza ilusoria que su propio esfuerzo no ha creado.

Todo lo cual demuestra las nocivas consecuencias económicas del decreto de remuneraciones. No sólo [illegible] hay una interdependencia insuperable entre ese decreto y el funcionamiento racional de una economía estable y próspera. El salario es un elemento esencial del costo de un producto. Una industria o comercio puede subsistir cierto tiempo sin ganancias, pero no puede funcionar sin el pago de los salarios. Cualquier modificación de éstos implica una modificación del costo. Por eso los estipendios del personal no pueden modificarse sorpresivamente, ni retroactivamente, ni alterarse sin consideración del estado de cada industria o comercio.

Toda intervención coercitiva perturba el equilibrio y destruye las bases de una economía. Hay industrias —como en el particular las agropecuarias— relativas a todos los artículos de primera necesidad o a las materias primas que nuestra tierra produce, en las que los precios son fijados ilimitadamente por el gobierno, y hay otras en las que, si bien no existen precios máximos, deben afrontar las limitaciones que les impone la competencia. Estas industrias y su comercio auxiliar carecen de la posibilidad económica de hallar una compensación susceptible de satisfacer el aumento que repentinamente se les impone en su costo de producción. Se crea una desigualdad irritante con aquellas actividades que no tienen precios máximos ni competencia externa. Es un golpe para la economía básica del país, a la que se le reducen capitales de capacidad productiva, con los consiguientes riesgos de la desocupación, el encarecimiento de los productos esenciales y el estímulo creciente a la inflación.

Consecuencias

La sanción del decreto crea indudablemente la ilusión de un repentino mejoramiento y la sospecha de que toda resistencia al mismo conspira contra el bienestar de sus beneficiarios. Es necesario decir la verdad, ese decreto no sólo constituye una actitud económica falsa, sino que también resulta un engaño de funestas consecuencias. Los empleados y obreros ya saben, por su propia experiencia, que un aumento, o la concesión de sobresueldos, o de cualquier otra ventaja pecuniaria, nada significa si en la misma o más amplia proporción crece el costo de la vida. Y el costo de la vida no se corrige ni con aumentos de salarios ni con la limitación de precios, sino con el régimen de fomento del trabajo y de la industria, con un sistema equilibrado de gastos y recursos con una sana y definida política monetaria y crediticia.

Nos hallamos frente a una realidad visiblemente provocada por una política financiera desastrosa, en virtud de la cual el gobierno de la revolución ha arrojado a la plaza miles de millones en presupuestos desequilibrados a causa de una ingente desproporción entre gastos exagerados e inútiles y los recursos siempre insuficientes, no obstante la abundancia con que se la brindó el esfuerzo solidario de las diversas clases sociales del país.

Por ese camino ningún aumento será bastante, ni ahora ni en el futuro, si se persiste en los métodos empleados y entre tanto se destruirá el bienestar económico y la paz social, que es una característica inconfundible de esta nación privilegiada en el conjunto de los pueblos civilizados.

Provócase el encarecimiento de la vida

La comprobación de esta circunstancia por que atraviesa el país no asegura la visión de las posibles dificultades con que pueden tropezar determinados sectores de la clase laboriosa ante el encarecimiento de la vida que la gestión oficial ha desatado como consecuencia de su política. La propia incertidumbre ante el alcance de la medida que en el orden social viene anunciando el gobierno desde hace más de un año ha determinado la adopción de una prudente expectativa, impidiendo que patronos y obreros se entendieran para resolver dentro de cada gremio las cuestiones relativas a su adecuada remuneración.

Los gremios representados en esta asamblea se proponen considerar de inmediato la situación de su personal, para convenir con sus legítimos representantes aquellas mejoras que según las diversas circunstancias deben otorgarse, sin coacciones extrañas y perturbadoras.

En virtud de estas consideraciones la asamblea permanente de la producción, la industria y el comercio adopta la siguiente resolución:

Las recomendaciones

"1o. — Frente a la situación legal financiera, económica y social que este decreto origina en el país, la asamblea permanente comprende y declara la imposibilidad de su cumplimiento e invoca los derechos inalienables reconocidos por la Constitución, como garantía de la existencia misma del Estado, para colocar bajo su resguardo la derogación del decreto número 33.302, cuyo cumplimiento no puede exigir un poder que careció de las facultades para dictarlo.

"2o. — La asamblea aconseja mantener y aun extender el régimen vigente de remuneraciones de cada empresa, por lo que resuelve dejar establecido, de acuerdo con este principio, que aquellas que anteriores años han otorgado voluntariamente una remuneración extraordinaria a su personal conserven dicha modalidad sin alteración.

"3o. — Como consecuencia de esta misma idea la asamblea recomienda a diferentes gremios representados en su seno que prosigan el examen de la situación económica de su personal para acordar sin temores, por voluntad propia y sin presión extraña, todas aquellas mejoras conducentes a la satisfacción de las justas exigencias de una vida digna, lealtad en cuya formación han de buscarse acuerdos entre sus obreros y empleados, tan interesados como los patronos en conservar la fuente de sus ingresos, y en este sentido la asamblea dirige un llamamiento a los sindicatos obreros libres de todo para que presten su colaboración en una tarea cuya realización es un signo seguro de una garantía de equilibrio y prosperidad económica y prenda de verdadera justicia social.

"4o. — Por último, encomendar a la junta ejecutiva de la asamblea la plena representación de los intereses generales que ella sostiene y autorizarla para adoptar todas las medidas que juzgue conducentes a la ejecución de sus propósitos".

Se adhieren a la declaración 355 entidades que representan al comercio, la industria y la producción de toda la República.

Esa cifra puede desglosarse de la siguiente manera: 136 instituciones de la capital federal, 142 de la provincia de Buenos Aires, 20 de Córdoba, 25 de Santa Fe, 17 de Entre Ríos, 22 de Mendoza, 11 de Corrientes, 4 del Chaco, 5 de Tucumán, 5 de Santiago del Estero, 1 de Salta, 1 de San Juan, 3 de San Luis, 2 de Formosa, 2 de Misiones, 1 de Catamarca, 1 de Jujuy y 1 de Río Negro.

Entre las instituciones más importantes de las fuerzas vivas de la capital federal cabe mencionar a la Bolsa de Comercio, la Bolsa de Cereales, la Cámara Argentina de Comercio, la Cámara Argentina de la Construcción, la Cámara de Comercio de Buenos Aires, la Cámara de Exportadores, Cámara de Grandes Tiendas y Anexos, Asociación Textil Argentina, Asociación de Almaceneros Mayoristas, Asociación de Hoteles, Restaurants, Confiterías y Cafés, Asociación Fábricas de Productos Alimenticios, Asociación Propietarios de Bienes Raíces, Centro de Almaceneros, Centro de Exportadores de Cereales, Centro de Importadores, Centro Azucarero Regional del Norte, Confederación Argentina del Comercio, la Industria y la Producción, Corporación Frutícola Argentina, Sociedad Rural Argentina, Unión Industrial Argentina. De Santa Fe, la Sociedad Tenedora de Títulos de Rosario, la Asociación Comerciantes de Rosario, la Bolsa de Comercio de Santa Fe, la Bolsa de Comercio de Rosario, el Centro Comercial de Santa Fe y la Sociedad Rural de Rosario.

Solicita una entidad la suspensión del decreto

BUENOS AIRES, 29. — La Asociación Argentina de la Producción Industrial y Comercio se ha dirigido al presidente de la Nación solicitando la suspensión por 90 días de la aplicación del decreto No. 33.302-1945, relativo a aumento de sueldos y aguinaldo para los empleados y obreros del país.

Asimismo, la mencionada entidad pide que se proceda de inmediato a su revisión y estudio, con la presencia de comisiones paritarias, representativas de la producción, la industria y el comercio.

En los considerandos expresa dicha entidad que auspiciará el mejoramiento económico en la clase trabajadora como la mejor forma de prestigiar su elevación social, cultural e intelectual, pero que también estima que la mejor defensa de las fuerzas productivas, industriales y comerciales consiste en suprimir antagonismos y enfrentamientos, que a nada conducen.

Entre las objeciones que formula señala que el momento de agitación política porque atraviesa el país, en vísperas electorales, no es el propicio para la serena discusión o la aplicación del decreto, dados los intereses en juego y por la misma razón que la opinión pública puede estar propensa a juzgar equivocadamente los móviles determinantes de la actitud adoptada por las partes interesadas, ya sea que se nieguen o den derechos u obligaciones.

AHORA TODOS PIDEN PASTILLAS
Anta
Y todos dicen: ¡que ricas son!
MENTA, ANIS Y MENTOL
Pídanlas: $ 0.10 y 0.20 el paquete
Distribuidor en Santa Fe
CAYETANO CARRASCO
25 DE MAYO 2220 — TELEF. 14388

Elías Abad es precandidato del P. Demócrata Nacional de Corrientes

CORRIENTES, 29. — Se reunió el comité local del Partido Demócrata Nacional, y al cabo de las deliberaciones quedó resuelto proclamar como precandidato a gobernador de la provincia al dr. Elías Abad.

En tal sentido el organismo acordó dirigirse a las autoridades de los comités departamentales formulando una invitación para que se adhieran al nombre del citado dirigente. La propuesta de la precandidatura nacional se aprobó por aclamación.

Las fuerzas que apoyan a Perón

BUENOS AIRES, 29. — La Dirección de coordinación del consejo plenario de las fuerzas cívicas que auspician la candidatura presidencial del coronel Juan D. Perón ha adoptado en su última reunión diversas resoluciones para la marcha de la agrupación.

Se establece que las convenciones provinciales no podrán proclamar candidatos sin la conformidad del grupo o de los grupos que integran las respectivas juntas de coordinación locales.

Además, se fijan fechas para la constitución de las juntas de coordinación locales; proclamación de los convencionales provinciales y realización nacional del Partido Radical (Junta Reorganizadora), y congreso del Partido Laborista.

Dichos plazos son 30 de diciembre, 12 de enero y 15 del mismo mes, respectivamente.

El candidato laborista visitó La Rioja

LA RIOJA, 29. — Arribó a ésta el tren que conducía al coronel retirado Juan Domingo Perón, con quien viajó el secretario de la intervención, que habría ascendido al convoy en la localidad de Punta de los Llanos para saludar al candidato laborista en nombre de la intervención.

En el andén de los ferrocarriles del Estado se había congregado una gran cantidad de personas, a fin de presenciar la llegada. Desde la estación el coronel Juan D. Perón se dirigió a la plaza principal, donde había una concentración, y habló a las personas allí reunidas desde uno de los balcones del edificio Lazareno.

Expresó que el movimiento laborista representa una fuerza nueva pero que necesita de la unidad de la patria para reorganizarlo alrededor de la verdad y de la justicia.

Señaló que "ninguno que se sienta argentino bien nacido debe desoírse de esa cruzada redentora, encaminada a la conquista de un futuro mejor y que se basa exclusivamente en la fuerza de las virtudes del pueblo para salir de la esclavitud". Dijo que nadie debe sentirse libre mientras esté cargando en sus espaldas con la esclavitud de la miseria y de la desesperación.

Agregó que "hay que estructurar un Estado en el que ningún argentino siga siendo un esclavo económico que se debate en la miseria, en medio de la decadencia, y para que no se vuelva a producir en la Argentina el fenómeno inaudito de que quien [illegible], trabajando la tierra toda su vida al morir no tenga un metro de terreno en donde sepultar sus despojos".

"La tierra argentina, prosiguió, está en el futuro para los que sean capaces de hacerla producir lo que el país necesita. Hay que entregar la tierra a quien la trabaja".

Anunció luego un plan a cumplirse en cinco años, de acuerdo con el cual se podrán regar más de 12.000.000 de hectáreas hoy abandonadas.

Señaló que las obras respectivas están a cargo de la Administración Nacional de Agua. "En ese plan La Rioja tendrá un puesto de privilegio para que de una vez por todas desaparezca de nuestro país la descalificación de las provincias pobres".

Destacó más adelante que se persigue la renovación de valores para cambiar sistemas y para depurar a la Nación institucionalmente. Luego de participar en otros actos el coronel Juan D. Perón partió con destino a Catamarca.

La llegada a Catamarca

CATAMARCA, 29. — El arribo a ésta del coronel retirado Juan Domingo Perón provocó una aglomeración en la estación local.

Luego de recibir el saludo de altos funcionarios de la administración local se dirigió al centro de la ciudad, donde pronunció un discurso que en varias ocasiones fué interrumpido por las aclamaciones de los adictos.

Entre otras cosas dijo: "No nos ofenden porque nos digan descamisados; no olvidemos que los descamisados de la vieja Francia fueron los que señalaron un nuevo rumbo a la humanidad, que todavía sigue.

"Es necesario que ningún argentino se desentienda en esta hora de los problemas de la Patria, pues el devenir del tiempo ha de cargar sobre su conciencia castigando a sus hijos y a sus nietos".

Reconocimiento de partidos

TUCUMAN, 29. — Ha reconocido el juzgado federal a varios partidos políticos que solicitaron personería jurídica y a sus respectivos apoderados, a saber: Alianza Libertadora Nacionalista, Dr. Carlos Aguilar; Unión Cívica Radical Irigoyenista, Dr. Roberto A. Frías; Laborista, señor Nario L. Rodríguez; Demócrata Progresista, Sr. Daniel Silva; Concentración Demócrata Radical, Sr. Francisco Iramain; Laborista de Tucumán, señor Gregorio Ribieri Córdoba y Comunista, señor Miguel Haynes O'Connor.

La elección de candidatos radicales en Tucumán

TUCUMAN, 29. — Se constituyó la nueva junta de gobierno de la U. Cívica Radical, nombrando presidente al doctor Roque Raúl Aranda, vicepresidentes al ingeniero Solano Peña Guzmán y al doctor Felipe Lizondo; secretarios a los doctores Celestino Gelsi y Carlos García Posse; tesorero al doctor Ramón Ares y protesorero al doctor N. U. Núñez.

La junta resolvió convocar para el 13 de enero a un plebiscito de afiliados, con el objeto de que sean elegidos los candidatos que sostendrá el partido en los próximos comicios de febrero.

En la reunión de hoy actuaron de acuerdo los delegados intransigentes y los camperistas, núcleo de la que había actuado en el plebiscito del domingo último formando parte de la lista única con los concurrencistas, el grupo del comité nacional y el de acción radical de unidad.

Muebles
NATALIO NUDEL
MENDOZA 2886 U.T. 13560
CONSTRUCCION SOLIDA
PRECIOS DE FABRICA
créditos
Visite nuestros nuevos talleres.
17107vale

BUEN WHISKY ESCOCES

JOHNNIE WALKER
John Walker & Sons, Ltd., Scotch Whisky Distillers, Kilmarnock, Scotland.
NACIO EN 1820 - SIGUE TAN CAMPANTE

C.O.P.A.C.I.
OFICINA CONSULTIVA ESPECIALIZADA y TECNICA
Cap. $ 5.000
FUNDADA EL 10 DE SETIEMBRE DE 1943
UNA INSTITUCION AL SERVICIO DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA
REGIDA POR IMPERIO DE LA LEY 11.645
LEYES OBRERAS - IMPOSITIVAS Y ESPECIALES
FINALIDAD SOCIAL:
Los servicios de bien público y de utilidad social que presta, constituyen una guía precisa y necesaria para Comerciantes, Industriales y Productores, al facilitarles el cumplimiento exacto de las distintas leyes sociales, obreras, impositivas y especiales, coadyuvando así con los organismos del Estado en sus relaciones con los particulares.
C.O.P.A.C.I. toma a su cargo, por cuenta de sus abonados, la confección de todos los recaudos que la citada legislación exige, representando a los mismos en las gestiones que deban realizar ante los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales; demás reparticiones autárquicas y en especial, ante la Secretaría de Trabajo y Previsión —Delegaciones Regionales— prestándoles, asimismo, el asesoramiento técnico-especializado que exige el cumplimiento de las diversas disposiciones legales.
ADMINISTRATIVAS: Confección de planillas de horarios y descansos; diagramas, registro del personal, sueldos y jornales; solicitudes de excepción de jornadas y horas extras; liquidaciones leyes: 2904, 9688, 11.110, 11.933, decretos Nos. 14.538 y 31.665; reclamaciones; multas; Estatuto del Peón; régimen legal de los viajantes; trabajo a domicilio, etc.
SERVICIOS ESPECIALES:
EXTRAJUDICIALES: Cobranzas comerciales; marcas de señales y fábricas; patente de invención; extracción de partidas; estatutos de organizaciones profesionales.
JUDICIALES: (Civil y Comercial); quiebras; concordatos; sucesiones; ejecuciones prendarias e hipotecarias; contratos en general; diligenciamiento de exhortos: Buenos Aires, Rosario, Córdoba, Río IV, Villa María, San Francisco, Reconquista, Resistencia, Tucumán y Jujuy.
PUBLICIDAD: Revista C.O.P.A.C.I.; jurisprudencia; doctrina; legislación.
ORGANIZACION CONTABLE (Estudio "Jurídico Económico")
Organización y reorganización de empresas y sociedades; preparación de contratos y estatutos de sociedades; liquidación de empresas y sociedades; organización y reorganización de contabilidades.
Dirección y supervisión de contabilidades industriales, comerciales, profesionales, agrícolas ganaderas. Auditorías; certificación de balances; dictámenes sobre la situación económica y financiera de empresas; investigaciones económicas y estadísticas.
Impuestos a los réditos, a los beneficios extraordinarios, a las ventas, al aprendizaje industrial. Liquidaciones; ajustes; recursos; defensas e impugnaciones.
Oficinas de C.O.P.A.C.I. en Buenos Aires, Rosario, Córdoba, Río IV, Reconquista.
Direc. y Administración: 1o. de Mayo 2061; teléfs.: 11704 y 13356, Santa Fe.
Genaro Mariani, Gerente.
Nos complacemos en formular a los señores abonados y comercio en general, votos de felicidad y prosperidad para el año que se inicia.
C.O.P.A.C.I.
17380-29|12

Nombre Imagen Original: LIT1945DIC_0146.jpg
Generado por: Digitalmicrofilm el lun feb 18 10:02:41 ART 2008

LOS Dres. TAMBORINI Y MOSCA ACEPTARON INTEGRAR EL BINOMIO PRESIDENCIAL DE LA U. C. RADICAL EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES

El sector mayoritario de la convención, resolvió sostener sus nombres en el alto cuerpo partidario

BUENOS AIRES, 29. — En las últimas horas de ayer prosiguieron bajo la presidencia del Dr. Carlos Sánchez, las deliberaciones de la convención nacional de la Unión Cívica Radical.

En nombre de la comisión de poderes informó el señor Hernán Cortés, quien dió a conocer el despacho, que dice así:

"Vuestra comisión de poderes ha considerado los diplomas presentados por los señores convencionales de los distintos distritos electorales y por las razones que dará el miembro informante os aconseja la siguiente resolución:

"La Honorable Convención de la Unión Cívica Radical resuelve: Artículo 1o. Apruébanse las elecciones de convencionales nacionales realizadas en los distritos siguientes: capital federal, Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Mendoza, Corrientes, Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja y San Luis y los territorios de Formosa y Chaco.

"Artículo 2o. Declárase la habilidad estatutaria de los electos que corresponden a los distritos electorales enunciados en el artículo anterior.

"Artículo 3o. El orden de colocación de los convencionales electos por mayoría y minoría correspondientes al distrito capital federal queda establecido conforme al número de votos individualmente obtenidos (artículos 108 inciso 1o. de la carta orgánica de la capital), aprobándose en su consecuencia la proclamación hecha por la junta electoral del citado distrito.

"Artículo 4o. Postérguese para su tratamiento en las sesiones ordinarias de la honorable convención la consideración de las elecciones realizadas en el distrito de San Juan el día 22 de diciembre de 1945".

Firman: José María Sarabia, Hernán Cortés, Constantino Sorgga, Rodolfo De Parente, Ricardo Smith, Luis Cagliano y Arturo Romero Acuña.

Los miembros del sector intransigente Ricardo Smith y y Constantino Sugga, que habían firmado el despacho de la comisión de poderes, resolvieron retirar sus firmas y, al mismo tiempo, presentaron otro, que fué leído por secretaría, aconsejando postergar la aprobación de los diplomas de los convencionales por los distritos de Tucumán y La Rioja.

Para fundar la disidencia de la minoría habló el señor Ricardo Smith y para rebatir algunos conceptos de éste volvió a usar de la palabra el señor Cortés.

A partir de este instante el debate se generalizó, tomando parte en el mismo los señores Paternostro, Alonso, Gallardo, Silvano Santander, Freites, Di Diego, y el Dr. Illia. A continuación se votó el despacho de la mayoría por el que se aprueban los diplomas con excepción de los de San Juan que quedan postergados. El despacho se aprobó en general y al ser tratado en particular los convencionales intransigentes hicieron moción para que los títulos de los delegados de La Rioja y Tucumán se votasen en forma nominal. Así se hizo y quedó aprobado en general y en particular.

Las autoridades de la convención

De inmediato se eligieron las autoridades del cuerpo obteniéndose el siguiente resultado: presidente de la convención, Mario M. Guido, 121 votos contra 53 del doctor Illia; vicepresidente 1o., José C. Susán, 120 votos contra 54 del señor Rueda; vicepresidente 2o., Ricardo Monferell, 11 votos contra 54 del señor Coronel; secretario, Raúl Luzuriaga, 121 votos; Martín Villaveces, 102; Lucio Martínez Gabino, 121, y Estanislao Wayar, 122 votos.

Será elegido el binomio Tamborini-Mosca

BUENOS AIRES, 29. — El sector mayoritario de la convención nacional de la U. C. Radical ha logrado la unificación de criterios en cuanto al binomio que sostendrá la agrupación en los próximos comicios de febrero para la presidencia y vice de la Nación. A tal efecto los convencionales de la mayoría se reunieron en el salón de sesiones del Comité Nacional hasta pasadas la 1.30 de hoy una vez que finalizaron las deliberaciones del día de la convención nacional.

En lo que respecta al primer término de la fórmula la opinión general se manifestó en favor del Dr. José P. Tamborini, decisión esta que ratifica la impresión predominante en las esferas radicales en cuanto a su designación para tan alto cargo electivo. En lo que respecta al segundo término hubo acuerdo general entre las delegaciones participantes de sostener el nombre del Dr. Enrique M. Mosca, con lo cual quedarían confirmadas las primitivas informaciones sobre el binomio con que el radicalismo se aprestaría a afrontar la compulsa pública en los comicios venideros. En propósito de algunos convencionales que se hallan al margen de las tendencias de carácter interno, de iniciar consultas dentro de la convención nacional a fin de lograr del alto organismo partidario absoluta unanimidad en cuanto a la consagración del binomio aludido, con lo cual se llevarían a la práctica las recientes declaraciones formuladas al Dr. Elpidio González por el Dr. Sabattini en una reciente reunión celebrada en Rosario.

LA FORMULA SERA TAMBORINI-MOSCA

BUENOS AIRES, 29. — Se ha acordado integrar la fórmula que sostendrá el radicalismo en los próximos comicios con los nombres de los Dres. José P. Tamborini y Enrique M. Mosca.

Esta mañana un numeroso grupo de convencionales presidido por el Dr. Silvano Santander, se trasladó al domicilio del primero a quien dió cuenta de la resolución adoptada por el bloque.

El Dr. Tamborini, visiblemente conmovido expresó que aceptaba el honor de asumir tal resolución no ocultando la responsabilidad de tal aceptación, y que lo hacía no solamente con el honor de servir al radicalismo sino también a movimiento de unidad democrática en todo el país. Agregó que toda su vida ha consagrado al radicalismo y que estaba dispuesto a afrontar cualquier dificultad que se presente en estos momentos tan difíciles para la República. Terminó diciendo que comprometía su honor de radical y de argentino con el partido y con el país en todas las circunstancias que pudieran sobrevenir.

Los convencionales se trasladaron luego al domicilio del Dr. Mosca, a quien dieron cuenta de la resolución. Dijo el Dr. Santander que para hacerle tal ofrecimiento se había tenido en cuenta no solamente las condiciones de orden moral y su obra desinteresada, sino su acción importante en favor de la Unidad Democrática de cuyo movimiento fué uno de los primeros propulsores. Agregó el señor Santander que como una satisfacción de orden espiritual quería expresarle que el bloque mayoritario en ningún momento hasta hoy había hecho ofrecimientos de tal candidatura a nadie.

Agradeció entonces el doctor Mosca la distinción expresando que era conocida su posición sobre el particular y que en todo momento había manifestado que los propulsores de este movimiento no debían aceptar ningún cargo directivo en el mismo, pero que ante las gestiones que le habían hecho los convencionales de la provincia de Santa Fe y las que ahora hacían los componentes del sector mayoritario, aceptaba el ofrecimiento y se ponía a disposición del partido y del movimiento de unidad.

Como consecuencia de estos acontecimientos se daba por seguro esta tarde que la fórmula quedará consagrada esta misma noche.

El Sr. Elpidio González aclara la posición del doctor Amadeo Sabattini

BUENOS AIRES, 29. — Con respecto a las versiones circulantes según las cuales dirigentes radicales habrían entrevistado al líder del movimiento intransigente, Dr. Amadeo Sabattini, con el objeto de convencerle de que debe aceptar el segundo término de la fórmula presidencial, el señor Elpidio González ha expresado cuál es la posición del citado dirigente.

Señala que de acuerdo con lo manifestado recientemente por el doctor Sabattini, éste sostiene que deben acatarse sin reservas las resoluciones de la convención nacional del partido, las que contarán con el apoyo de la mayoría del cuerpo. El doctor Sabattini opina que no cabe otra cosa máxime si se piensa que el partido enfrenta a una dictadura. Respecto a la aceptación de su precandidatura para integrar la fórmula presidencial, el doctor Sabattini cree que el problema del partido no es de candidaturas sino de reconstrucción en torno a su doctrina tradicional.

Entiende el jefe del movimiento intransigente que los convencionales de su fracción deberán acatar en forma disciplinada lo que se resuelva en la convención nacional, sin perjuicio de volver el 25 de febrero a levantar la bandera renovadora con la recuperación de la doctrina partidaria.

Con respecto a las versiones mencionadas, el convencional por Santa Fe, doctor Gregorio Topolevsky, ha manifestado que nadie fué autorizado a realizar tramitaciones de la índole de la expresada.

Agregó que su sector tiene el propósito de elegir para integrar la fórmula presidencial a un hombre de clara posición dentro de la unidad democrática y que no se ha hablado en momento alguno de buscar un candidato transaccional.

Pídese el procesamiento del ex-jefe de la policía federal, Cnel. Mittelbach

BUENOS AIRES, 29. — El agente fiscal en lo criminal y correccional Dr. Salvador Moyano Escalera, se ha presentado ante el juez correccional Dr. Miguel Echegaray, secretaría del Dr. Luis Bagnoni, solicitando el procesamiento por apología del crimen del ex jefe de la policía federal coronel Aristóbulo Eduardo Mittelbach.

Sostiene el fiscal en su dictamen que si el elemento moral del delito de apología del crimen está representado por la intención de exhibir como loables y meritorios hechos reprimidos por la ley penal, la felicitación cursada y hecha pública por el ex jefe interino de la policía federal, coronel Aristóbulo Eduardo Mittelbach y dirigida al personal de la misma con motivo de su actuación en los sucesos ocurridos en la plaza San Martín el 12 de octubre, encuadra "prima facie" en el delito previsto por el artículo 213 del Código Penal, desde que investigada judicialmente esa actuación policial que motivó la felicitación y encomio del ex jefe de policía ha sido considerada delictuosa, determinando la prisión preventiva de los jefes inmediatos de las fuerzas policiales actuantes y su procesamiento por los delitos de homicidio, lesiones y disparos de armas. No obsta a ese encuadramiento provisional la circunstancia de que no haya recaído aun condena definitiva por tales delitos desde que como lo ha resuelto la Cámara del Crimen no es necesario que las apologías se relacionen con un delito judicialmente declarado ni aun con un crimen realizado, bastando que el elogio público enaltezca en cualquier forma los actos delictuosos. No puede desconocerse que el sentido y alcance de la felicitación cursada equivale a una exhortación dirigida a las fuerzas policiales para que perseveren en la conducta observada en la aludida emergencia, y debe relacionarse esa consideración para el fundamento de la represión de la apología del delito, fundamento que

[illegible]

según la doctrina [illegible] consiste en que la apología es una forma de instigación al delito.

En consecuencia, el fiscal Dr. Moyano Escalera, considera que de los antecedentes remitidos por el juez de instrucción Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, surgen méritos suficientes para disponer el procesamiento del ex jefe de policía, coronel Mittelbach y llamarlo a prestar declaración indagatoria.

La Cámara confirmó un fallo

BUENOS AIRES, 29. — La Cámara Federal ha mantenido la resolución del juez Dr. Horacio Fox, que sobreseyó definitivamente en la causa iniciada a raíz de una carta cursada por el Dr. José María Cullen a los oficiales firmantes de la nota que remitieran con fecha 22 de agosto último a la Sociedad Rural Argentina, en la que calificaba los términos del entonces ministro de Guerra vertidos en uno de sus discursos, tildando a la vez el nombrado profesional de "sublevación" a los miembros del gobierno "de facto".

La nota cursada por el Dr. Cullen fué elevada al fiscal que se presentó ante el juez federal. Este magistrado resolvió sobreseer definitivamente en la causa sin ordenar el procesamiento del Dr. Cullen, por cuanto éste no tuvo el propósito de dirigir la carta al funcionario, pues si así hubiera sido su intención la habría dirigido directamente a aquél y no a otras personas. El delito de desacato no se encuentra configurado ni tampoco por tildar como gobierno de sublevados a uno de los que precisamente ha surgido de la revolución. Esta resolución ha sido mantenida por la Cámara Federal, por los fundamentos.

El Círculo de la Prensa destaca cómo la policía desvirtúa informaciones

BUENOS AIRES, 29. — El Círculo de la Prensa dirigió una nota al ministro del Interior, general Felipe Urdapilleta, en la cual expresa que, con motivo de las informaciones a que dieran lugar los hechos ocurridos últimamente en la plaza del Congreso, durante la concentración democrática, y en previsión de lo que pueda producirse en adelante a raíz de la actividad política que habrá de desarrollarse, de acuerdo con la convocatoria a elecciones dispuesta por el Poder Ejecutivo, considera oportuno encarar un asunto que se relaciona directamente con la función del periodismo en el país. Agrega que es una tradición de los diarios argentinos aquella que los señala como informantes de probidad y exactitud incuestionables, en todos los terrenos a que los llevan la exigencia de responder al interés del lector y el decoro de la misión que lo honra desde los días iniciales de la emancipación.

Señala luego que "hay en nuestros diarios, como herencia y realidad del presente, una verdadera conciencia profesional que es su sello más hermoso", y añade que "el Círculo de la Prensa, ante la situación de desconcierto creada por versiones policiales que desvirtúan las crónicas de los diarios en su fidelidad y exactitud, se ve en la obligación de llamar la atención de las autoridades sobre la conveniencia de dejar al periodismo en su misión informativa, pues el campo de esa labor, sin el complemento de versiones emanadas de organismos que no han sido creados para ese objeto, y que no tienen por qué hacerse cargo de una tarea informativa, es tradicional y justificadamente encomendado, en este como en todos los países de régimen democrático, a los órganos de la prensa. El Círculo de la Prensa hace llegar al señor ministro esta sugestión, convencido de que es el periodismo el que debe llevar al pueblo de la República la versión exacta de los hechos".

ENTRE RIOS

Para el lino de esta cosecha se reclama la apertura de cotización

PARANA, 29. — La Cámara Arbitral de Cereales de Entre Ríos ha dirigido al secretario de Industria y Comercio el siguiente telegrama: "El decreto número diez y siete mil seiscientos noventa y nueve dispuso la libertad del comercio de granos basado en la desaparición de las causas que obligaron al Estado a tomar a su cargo la adquisición, pero como a pesar del mismo aún no se autorizó a los mercados respectivos la apertura de cotizaciones para el lino de la presente cosecha, lo que impide las transacciones con perjuicio para el productor que tiene suma necesidad de vender para sufragar los gastos de trilla, etc., a punto de finalizar, esta Cámara solicita del señor secretario se autorice la apertura de cotizaciones oficiales complementando el decreto citado con las medidas anunciadas para que los beneficios de libre comercialización alcancen al productor".

No se hizo lugar a un pedido

PARANA, 29. — El interventor federal, Eduardo Francheri López, resolvió no hacer lugar a la gestión promovida por la Asociación Citricultores de Concordia, solicitando la derogación del inciso 13 del art. 28 de la Ley de Patentes Generales No. 3299, en cuanto establece una patente fija de $ 500 para los "intermediarios, que especulan en hortalizas y frutas sin ser productores al estar establecidos", por considerarlo la citada Asociación ilegal e inconstitucional.

Reanudó sus sesiones la convención de la Unión Cívica Radical

BUENOS AIRES, 29. — A las 14.40 reanudó sus deliberaciones la convención nacional de la Unión Cívica Radical presidiendo el doctor Mario Guido.

Después de darse entrada a diversos asuntos, el señor Silvano Santander informó el dictamen de la mayoría por el cual se aprueba ampliamente la unidad democrática. Seguidamente el miembro informante citó numerosas expresiones de los distintos delegados y expuso las razones por las cuales los partidos democráticos se unen contra la dictadura. Al término de su exposición el orador fué aplaudido y felicitado.

A continuación el señor Antonio Sobral informó en nombre del sector intransigente, expresando al comienzo de su exposición que en ningún momento podrá ser quebrada la unidad partidaria, sea cual fuere el resultado que acompañe al despacho que informaba. Las manifestaciones del Sr. Sobral merecieron una ovación por parte de la asamblea en pleno.

A las 15.30 seguía informando el señor Sobral.

Se insistiría para que el Dr. E. Mosca integre el binomio presidencial

ROSARIO, 29. — Según noticias recibidas de Buenos Aires hay numerosos convencionales radicales que hoy insistirán ante el Dr. Enrique M. Mosca para que acepte ser proclamado candidato a la vicepresidencia, cosa que resiste por motivos personales muy respetables.

Nuevo presidente de la U. C. R. de Santa Fe

ROSARIO, 29. — En la reunión efectuada anoche por el comité ejecutivo de la U. C. Radical de Santa Fe por unanimidad se eligió presidente al escribano Atilio Giavedoni y vice al Dr. Daniel Rosano Ansaldo.

Faltaron a la reunión el señor Giavedoni y el señor Cepeda que continúa en Buenos Aires. Se decidió activar la reorganización partidaria como así las gestiones para conseguir que el juez federal de Santa Fe, Dr. Dana Montaño, acuerde la personería política, pues sólo se habría acordado en forma condicional.

Para asistir a la reunión vino de Santa Fe el Dr. Manuel Ma. de Iriondo, quien en el hotel Italia hallándose con un grupo de correligionarios se encontró con el Dr. Armando G. Antille cambiándose un efusivo apretón de mano.

La grande de la lotería de Santa Fe

ROSARIO, 29. — Los señores Jorge A. Calvente y Julio E. Menditeguí resultaron poseedores del billete entero No. 13.127 de la lotería de Santa Fe que ayer obtuvo el premio mayor de 300.000 pesos.

Calvente es fuerte industrial y Menditeguí empleado de una firma importadora de maquinarias y ambos consiguieron ayer mismo que el concesionario de la lotería de Santa Fe les abonara a cada uno la parte de 227.000.

Precandidatos a legisladores en Rosario

ROSARIO, 29. — En la reunión efectuada anoche por el movimiento radical intransigente y renovador se eligieron los precandidatos a legisladores por Rosario en los próximos comicios internos. La lista es la siguiente: senador, Dr. Angel Cordero Araya; diputados: Dr. Héctor Gómez Machado, Diógenes Hernández, Luis Sabattini, Manuel López Arias, Nicolás Yurbone, Dante Nazurdi, Enrique Spangenberg, Juan Rodríguez Medina, Andrés Herrera Medina y Dr. Angel Capeletti.

Junta electoral nacional de Santa Fe

ROSARIO, 29. — Desde el 11 de enero la Junta electoral nacional que debe entender con todo lo relativo a los comicios del 24 de febrero próximo quedará constituída así: presidente, Dr. Juan Carlos Lubary, que ejerce función análoga en la Cámara Federal de Rosario; vocales el presidente del superior tribunal de Santa Fe, doctor Francisco Magín Ferrer y el juez federal de esa ciudad, Dr. Salvador Dana Montaño.

Conmutación de pena a un menor

ROSARIO, 29. — En su reciente acuerdo la Cámara de Apelaciones resolvió aconsejar al gobierno que por razones especiales y de conformidad al pedido formulado por el juez del ramo, Dr. Araya, se haga lugar al pedido de conmutación de la pena de diez años aplicada a un menor por doble homicidio, quien al cumplir en abril próximo la mayoría de edad, tendría que ser pasado a la cárcel de encausados y desaparecería el régimen de regeneración en que se encuentra sometido.

También dicho tribunal se expidió en contra de la consulta sobre conmutaciones de 14 penados de la segunda circunscripción judicial.

PROPICIASE UN ACTO DE DESAGRAVIO A LA BANDERA EN Bs. AIRES

BUENOS AIRES, 29. — La Agrupación de Abogados Pro Unión Democrática dió a conocer una declaración en la que señala el "irritante embanderamiento del gobierno contra la voluntad popular democrática".

Declara luego que todo atentado a las libertades y garantías individuales es una violación a la Constitución, en cuya defensa todo ciudadano tiene el deber y el derecho de armarse. Señala, entre otras cosas, la parcialidad de la policía y manifiesta que es preciso documentar, para iniciar los procesos que correspondan, la tolerancia y la protección parciales a las manifestaciones y agresiones nazi-peronistas, los abusos, vejámenes y crímenes cometidos contra las fuerzas democráticas y las violaciones de los deberes de los funcionarios a fin de que la sensación de impunidad que alientan sus excesos y delitos sea convertida en riesgo legal de responsabilidad y para que no puedan eventualmente ampararse al pretexto de obediencia indebida.

Asimismo, la citada entidad ha dirigido notas al ministro de Guerra y a los presidentes del Círculo Militar y del Centro Naval, en las que da cuenta de la resolución adoptada por la institución ante el proceder del coronel retirado Juan D. Perón en ocasión del mitin realizado el 14 del corriente en la plaza de la República. La Agrupación hace público su repudio por la afrenta inferida a la bandera y pide las sanciones legales o reglamentarias correspondientes.

Se dirige públicamente al cuerpo de jefes y oficiales de las fuerzas armadas destacando la actitud indigna y antipatriótica adoptada por uno de sus integrantes como actor del referido episodio. Propicia también ante todas las entidades universitarias, gremiales, culturales y políticas, la idea de efectuar un solemne acto de desagravio a la bandera.

SE SOLUCIONO EL CONFLICTO EN LA F. DE CIENCIAS MEDICAS

BUENOS AIRES, 29. — El ministro de Justicia e Instrucción Pública en conversación con los periodistas adelantó que había quedado solucionado el conflicto que se planteara en la Facultad de Ciencias Médicas al declararse por decreto infundado el recurso interpuesto por el decano interino de dicha casa de estudios contra la resolución del consejo superior universitario.

EL LITORAL
Fundado el 7 de agosto de 1918
por don Salvador Caputto
Registro de la propiedad intelectual 183.171
SANTA FE, DICIEMBRE 29 DE 1945

El clima electoral

Después de los atropellos alevosos cometidos, por elementos desaforados contra pacíficas manifestaciones democráticas, al amparo de una manifiesta tolerancia policial, como acaba de expresarlo un juez de la capital federal, la opinión pública quedó en ciertos sectores en situación dubitativa y temerosa de que las autoridades no demostraran el suficiente celo para cuidar el orden, lo que además, suponía una verdadera burla de promesas categóricas según las cuales el actual gobierno aseguraría elecciones libres.

La última resolución autorizando las reuniones al aire libre y devolviendo a los interventores federales las facultades necesarias para autorizar o no en los territorios de su mando dichas reuniones, permite conjeturar que de nuevo se trata de estimular la actividad política, con miras a que las elecciones de febrero alcancen una expresión libre y la máxima transparencia, de acuerdo con los deseos de la opinión pública.

La verdad es que ya la mayoría del pueblo está dispuesto a defender sus derechos y aspiraciones por sí mismo, en la medida posible, sin que tal disposición signifique desconocer la autoridad o...

[...]

El camino de Cayastá a Cayastacito

[...]

...más no fuese muy grande, pero que al menos resolvería la situación de un buen número de familias que carecen de tierras o que están amontonadas en chacras de 10 a 15 hectáreas.

Estos problemas convendría tener siempre en cuenta cuando se trata de estudiar el trazado de un camino. Las obras de comunicación no sólo deben ser creadas con vista a la solución de problemas ya planteados, sino en función del futuro, como factores de progreso y desarrollo en todos los órdenes. Quizá en la actualidad esa obra pudiese parecer excesiva, por lo menos si se la juzga a través de la importancia que tienen actualmente los campos por los que habrá de pasar. Pero si se la mira, en cambio, a través de la influencia que puede tener en el progreso y desenvolvimiento futuro de esas regiones, su importancia sería muy grande.

Es con este criterio que debería ser enfocada la importancia de esta obra, cuya construcción no debería ser demorada, precisamente por los beneficios que podrá reportar y por lo que representaría como factor de estímulo y progreso, en un medio pobre y de poco movimiento, que necesita más que otras regiones, de obras de esta naturaleza para poder prosperar y salir de la situación en que se encuentran desde hace muchos años.

Industrialización de la semilla de lino

No ha sido del todo acertado el...

[...]

...la fuerza (en la actualidad tan sólo la de esta última), siendo el alma un "reflejo condicionado" de la energía vital, que en último término viene a reducirse a energía física.

Es posible que, entre otras consecuencias, el descubrimiento de la bomba atómica origine la de producir una nueva filosofía y una nueva concepción del Universo, cuando no varias filosofías y cosmologías, para personas de todos los gustos. Por el momento, sólo ha producido un gran revuelo político y una marcada tendencia a suponer que una fuerza tan formidable requiere, para no ser fatal, el establecimiento de un estado mundial o de una organización internacional que en lo posible se le asemeje. Así, por lo menos, piensan la mayoría de los grandes físicos contemporáneos, que son los que, en materia de fuerzas atómicas, tienen la palabra. Los estadistas y políticos, sin embargo, no les hacen mucho caso, quizá por suponer que debe ser cuento el de la bomba atómica, o que, por lo menos, la energía de la misma no es tan terrible como los hombres de ciencia aseguran.

No faltan los que dicen que ir destruyendo el patrimonio de la humanidad y las ilusiones de ésta en detalle, por efecto de la mala política y de sucesivas guerras...

[...]

Notas

Hiro y la bomba atómica

[...]

Movimiento político

U. C. R. COMITE NACIONAL

Reunión de la convención provincial

Mañana a las 15 se reunirá la convención provincial recientemente constituída, que preside el doctor Silney Rubino.

El organismo considerará el informe de la comisión especial designada en oportunidad de la constitución del cuerpo, para dictaminar sobre el pedido de la Junta Interpartidaria de Unidad Democrática, para la formación de listas comunes para la elección del 24 de febrero.

Declaración de la asamblea de afiliados

La asamblea general de afiliados de la Juventud Radical (C.N.) efectuada anoche, dió la siguiente resolución:

1o.) La Juventud Radical reafirma su posición unitaria y apoya toda medida tendiente a hacerla efectiva en su forma integral.

2o.) Propicia una activa campaña de esclarecimiento de sus afiliados con el fin de elevar el nivel político de la masa radical con beneficio general del partido y de la ciudadanía.

3o.) Aspira a que en las próximas elecciones internas se...

[...]

Casa Gris

Las actividades del día

[...]

Consejo de Educación

Los Tribunales de Apelación

[...]

La intervención en el Liceo Municipal

[...]

Escuela de Servicio Social

Inauguración de la muestra de trabajos

[...]

Bancarias

"Día del Empleado del Banco Español"

[...]

MOVIMIENTO INTRANSIGENTE Y RENOVADOR DE LA U. C. R. (C.N.)

Elección de precandidatos de la Capital

[...]

PARTIDO LABORISTA

La recepción al coronel Perón

[...]

Comité de Barranquitas

[...]

U. C. R. DE SANTA FE

Reunión del Comité Ejecutivo

[...]

PARTIDO COMUNISTA

Se ha postergado un festival

[...]

UNIDAD NACIONAL DEMOCRATICA

Los comités seccionales solicitan el retiro de candidaturas

[...]

...aplicar el criterio de la unidad formalizando listas mixtas.

Los comités del barrio Candioti, Laguna Paiva, barrios Centro y Sur, Sargento Cabral y otros ya han enviado dichas comunicaciones.

En igual sentido se ha dirigido a los precandidatos la Agrupación Democrática Femenina.

Comité del barrio Sgto. Cabral

Prosiguiendo la asamblea general iniciada el pasado domingo, se ha citado a los afiliados para mañana a las 9.30 en el local social, Salvador de Caroll 1684.

Por la importancia de los asuntos a considerar, entre ellos, la designación de nueva C. D., se solicita puntualidad.

Lo resuelto por la asamblea de las fuerzas vivas

Comunicado de la Bolsa de Comercio de Santa Fe

Esta mañana llegó de regreso de la capital federal, el presidente de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, señor Aquiles Albevi, quien asistió en Buenos Aires a la reunión de las fuerzas vivas en la que se consideró el decreto del P. Ejecutivo de la Nación, sobre sobresueldos y aumentos de retribuciones.

[...]

Adhesión del Centro Comercial

[...]

La Usina Eléctrica Municipal carecíó de combustible anoche

La similar Calchines proveyó de corriente a la zona sur de la ciudad

[...]

La nueva carta orgánica de la Lotería de Santa Fe

[...]

L. Gudiño Kramer

El importante movimiento editorial argentino

En la edición del 30 de diciembre del año pasado, al señalar desde estas mismas columnas el desarrollo editorial argentino en el año a punto de concluir, decía que en esta ciudad se insinuaba, aunque tímidamente, una promisoria inquietud publicitaria. En el transcurso del año se afirmó esa inclinación y a esta fecha, el volumen de las publicaciones y la importancia de muchas de esas ediciones reclaman mayor espacio para ser analizadas que el que podemos disponer en este panorámico resumen. De manera que dejaremos para publicar en el número extraordinario que este diario editará en el mes de febrero, con motivo de inaugurar una nueva rotativa, dicho comentario. En esa oportunidad señalaremos en detalle de qué carácter e importancia han revestido las ediciones de la Universidad Nacional del Litoral, de Raúl Castellvi, Colmegna, que inició su colección Nuevo Mundo con un libro de Amaro Villanueva, Federico Castellvi, donde se imprimieron los cuadernos de Espadaña y el magnífico facsímile de Victorino De Carolis; las publicaciones...

..."París no muere" de Ella Sthäer, "La democracia no es todo", excelente ensayo de Scott Nearing, y "El silencio de Francia" de Vercors, magnífico cuaderno del extraordinario autor de las ediciones de media noche de la resistencia francesa. Atlántida, además de su colección Oro, muy útil y bien atendida, ha publicado dos excelentes libros de Capdevila sobre Balcarce y la hija de San Martín, la infancia mendocina, y "La gracia" de don Angel Osorio.

La editorial Nova ha agregado nuevas colecciones a su fondo editorial: "Viajeros de las américas" y biografías, entre las que hay que mencionar el libro de Hans Madén y las semblanzas de O'Neill, Wilson y Conrad. Editó también un magnífico libro de poemas de A. Serrano Plaja, "Otras tierras a la vista" de Elie Faure, y "Por qué nació el cine", de F. Millingham y entre otros volúmenes, una buena biografía de Stefan Zweig por Alfredo Ortiz Oderigo. Al finalizar el año dió a publicidad los poemas combatientes de Córdova Iturburu, el fino poeta comunista. Santiago Rueda realizó un importante...

[...]

...y "Espacios métricos", de Victoria Ocampo. Schapire agregó algunas obras de arte a sus ediciones. Entre las cuales la de Cassou del Palmar sobre Gauguin, "La escultura antigua", de Pedro Paris, y la colección Los grandes maestros. Anaconda, ha publicado "Historia de las literaturas comparadas", de Federico Loliée, y algunas reediciones de clásicos, entre las cuales la "La Ilíada", "La Odisea" y "La divina comedia". Un libro interesante es el que publicó a fines de año Pablo Carlos Eichart "Apología de la bibliofilia y vituperio de la errata", con el sello de "Al paso de bibliófilo", magnífica edición que demuestra que pueden hacerse obras bellas, de poco precio. Este libro agradará, sin duda, a nuestro colaborador Ferrer, prologuista del Dr. Justo Gárate. Assandri de Córdoba ha publicado la mitología comparada de Max Muller y una vida de Schopenhauer de A. Weinbaum. Marcos Fingerit, director de las ediciones Grafo, publicó en hermosos libros "Era bello amar fiando en una colina", de Juan Ulmo. Ricordi Americana agregó a sus ediciones de música...

[...]

...que Santa Rita, que además agregó algunos volúmenes más sobre historia. Esta editorial sufrió la pérdida de su director, señor Fassetti. Sur editó algunos libros selectos, entre ellos "Los siete pilares de la sabiduría", de Lawrence de Arabia, "Ficciones", de Jorge Luis Borges, premio nacional de literatura...

...paces", relato de la campaña..., de Héctor Eandi y "... tercera versión", novela de Silvina Bullrich Palenque. Editorial Futuro "Cinco pesos poca plata", novela de Arsenio Echagaray. Editorial Sudamericana, "El barro en la estrella", relación de Leónidas B...

[illegible] Editorial Losada, "La caña-ya", de Alejandro Magrassi y "El [illegible] de mármol", novelas premiadas en el concurso de la imprenta López, "El río distante", de Vicente Barbieri. Claridad, "El caudillo", de Carlos Ruiz Daudet, "La cantera", de Tomás Yáñez y "Pobres habrá siempre", de Luis Horacio Velázquez, premios del concurso de Noticias Gráficas. "Hay otro cielo en el sur", novela de M. A. Torres Fernández, "Haciendo el cielo", de Pablo Rojas Paz, "Los espejos de la sombra", cuentos de Estela Canto, "Torcidos destinos", novela de Elisa Durando Mackey y "La tierra virgen", novela de Jorge Newton.

Al concluir este panorámico viaje a través de los comentarios semanales que venimos publicando los jueves en este diario, concluimos expresando nuestra esperanza en que todo este magnífico esfuerzo, y la organización eficiente de la industria y los talleres gráficos argentinos, permitan desarrollar una vasta obra cultural, apenas se normalice el país, y con ello se abran nuevas perspectivas a su progreso. Probablemente sea necesario ofrecer mayores estímulos al escritor local, y promover interés por las obras sobre folklore, historia y arte nacional; de divulgación literaria y geográfica, para interesar más al lector del interior, un poco ajeno a muchos de los asuntos que interesan a los adquirentes de otros países y al lector cosmopolita de las grandes ciudades, pero no en igual medida a los núcleos comarcanos, y al mismo tiempo para ilustrar a los de afuera sobre nuestras culturas típicas y tradicionales. También podría vincularse al escritor profesional y a los artistas a las ediciones de libros de texto escolar para las escuelas primarias y colegios secundarios. Con el mismo criterio con que Kraft en su colección Buen Aire, por ejemplo, o Atlántida en la serie titulada Oro, o Nova, han tratado de ofrecer manuales de divulgación sobre temas americanos o científicos, podrían mejorarse las ediciones para uso escolar con el aporte de escritores y artistas. De este modo tambien trabajadores intelectuales podrían hallar profesión lucrativa librándose de la subordinación al empleo público que les impone restricciones y limitaciones contrarias al arte y la cultura.

Colegio Farmacéutico de Santa Fe

El decreto nacional de aguinaldos y aumento de sueldos

La Confederación Farmacéutica y Bioquímica Argentina ha remitido una circular a todas las entidades filiales del país y el Colegio Farmacéutico de Santa Fe la hace conocer:

"Nuevamente llegamos a ese Colegio con motivo del decreto sobre aguinaldos y aumento de sueldos. Consideramos, como lo expresáramos en nuestra comunicación anterior, que una gran mayoría de las farmacias no están en condiciones de cumplir el decreto citado, aunque reconocemos que los empleados de las farmacias son merecedores de mejores retribuciones. Es criterio pues, de esta Confederación, y que hace partícipe a todas sus entidades federadas, desconocer el decreto, como públicamente lo han expresado el día 27 del corriente las fuerzas económicas del país, reunidas en el local de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Sea entonces cada colega el que juzgue las mejoras que puede dar a sus empleados y el aguinaldo que considere conveniente".

Arzobispado

Viaje de Mons. Fasolino

Esta tarde se ausentó a La Rioja, el arzobispo de Santa Fe, monseñor Nicolás Fasolino, acompañado por el inspector de parroquias, Mons. Samuel Santa Cruz.

Mons. Fasolino asistirá a las tradicionales fiestas del Niño Jesús Alcalde, que se realizarán en la capital riojana.

Prelado viajero

Procedente de Resistencia llegó esta mañana el obispo del Chaco Mons. Nicolás de Carlo, acompañado por el secretario de la diócesis, presbítero Prudencio Figueras.

Nombramientos

Ha sido designado subadministrador del Arzobispado el presbítero León Nanat y prosecretario, en reemplazo del último, al presbítero Enrique Príncipe.

Biblioteca Popular "Mariano Moreno"

Sesionó el consejo directivo

Celebró sesión el consejo directivo de la Biblioteca popular "Mariano Moreno", con la presidencia del titular señor Adolfo I. Castignani y con asistencia de los miembros señores Dr. Armando A. Lanfranchi; Juan A. Michell, Francisco Almeida, Felipe Cea, Rafael Zavia, Emilio E. A. Waldmann; Wertil Capelin y Nardino Sanrani, adoptando las siguientes resoluciones:

Acta anterior: Se lee por secretaría general y se aprueba.

Solicitudes de ingreso: Se tratan y aceptan las presentadas por las Srtas. Argentina Da Silva, José R. Sieker, Nilda Abad Pons, Herminia L. González de Rabasedas, Urbana Grand Parta, Emma Irene Gutiérrez Manso, Ana María Ruiz Pavoncio, Leopoldo Vicente Ibarra Gómez, Blanca Aurora Passanelli, Lidia Haydée Vila Cibils, Luisa M. Musini Isorguín, Toribio Julio Hugo Martínez, Juan Rodríguez, Raúl Eduardo Alvarez, Lydia Nélida Depetris Castignani y Néstor Benito Gras Fernández.

Federación Santafesina de Ajedrez: Se toma nota de la comunicación cursada por el presidente de la misma, invitando a asamblea general extraordinaria para el día 30 del corriente; se designa delegados titulares a los señores José Gallegos y Ramón Neira y delegado especial Eusebio Díaz.

Secretaría de Hacienda: Presenta los movimientos de fondos, por los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre de 1945, siendo aprobados. Igual resolución recae en la consideración del balance de la reunión danzante efectuada con motivo del XXXIII aniversario de la fundación de la institución en el local del cine Esperantino, el que arroja un beneficio líquido de $ 367,50 m|n.

Secretaría de Biblioteca: Solicita autorización para formalizar una compra de material bibliográfico a Editorial Claridad, por importe de $ 450 m|n., pagaderos en cuotas mensuales de $ 25 y con descuento sobre precios de lista del 20 o|o; se aprueba.

Información general

Las peluquerías trabajarán todo el día el lunes próximo

El Centro de Patrones Peluqueros, Peinadores y Anexos, dió a conocer una información recordando a sus asociados y al público que las peluquerías permanecerán abiertas durante todo el día el lunes próximo, de acuerdo con la autorización concedida por las autoridades pertinentes.

Asimismo informa aquella entidad que ha trasladado su sede al local de San Luis 2760.

Centro de Jubilados y Pensionados

Una delegación del Centro de Jubilados y Pensionados de la Provincia, Primera Circunscripción, presidida por los señores Eduardo Pizzorno y Fernando Fontanarrosa, se entrevistó con el interventor federal, a los efectos de interesarlo en diversos asuntos relativos al gremio.

Centro Comercial

La asamblea extraordinaria del martes 8 de enero

Las autoridades del Centro, de acuerdo con la resolución de la asamblea extraordinaria del 27 del corriente mes, han convocado a los asociados de la entidad, a la asamblea que se realizará el 8 de enero entrante, para elegir las nuevas autoridades de la institución. El orden del día comprende los puntos siguientes:

Lectura de las actas de las asambleas generales ordinaria y extraordinaria celebradas los días 16 y 17 de diciembre de 1945, respectivamente. Designación de una junta de escrutinio, compuesta por tres socios (art. 63). Elección de: presidente por el término de un año; vicepresidente por dos años; doce vocales titulares; seis vocales suplentes; tres revisores de cuentas, por un año. Escrutinio y proclamación de los electos. Designación de dos socios para firmar el acta.

Escuelas

Pago al personal de la escuela Avellaneda

Mañana de 8 a 10 se efectuará el pago de los sueldos correspondientes al mes de la fecha al personal de la escuela Avellaneda, en el local de la misma. El pago proseguirá el lunes de 8 a 9.

La paralización de la fábrica de aceite de lino de Nelson

La falta de materia prima provoca la desocupación de cuarenta obreros

Concurrió esta mañana a este diario una delegación de obreros de la fábrica de aceite de lino instalada en Nelson, departamento La Capital, para exponer la situación que se plantea a numerosas familias de esa localidad como consecuencia de la paralización de aquel establecimiento motivada por la falta de materia prima.

Según los obreros, la fábrica inició sus actividades hace alrededor de cinco meses. En tal oportunidad se le entregó la mitad de la semilla de lino que le asignó la secretaría de Industria y Comercio para la elaboración de aceite. Con esa cantidad trabajó un tiempo y al demorar la entrega de la otra parte de materia prima, debió paralizar sus actividades. Lograda esta entrega, se trabajó hasta el 18 del corriente mes, fecha en que nuevamente el establecimiento debió cesar en sus funciones por falta de materia prima.

La causa de la paralización, por consiguiente, radica en la demora con que procede la secretaría de Industria y Comercio en la entrega de la semilla de lino necesaria para que el establecimiento pueda funcionar normalmente. La actual paralización lleva miras de prolongarse indefinidamente si el organismo del Estado correspondiente no regulariza la entrega de materia prima, cosa que no ha ocurrido hasta la fecha.

Esta paralización coloca en una situación angustiosa a los cuarenta obreros que ocupa la fábrica normalmente. Es decir, son cuarenta familias del distrito que están privadas de los ingresos necesarios para atender a su subsistencia, problema éste que debe ser contemplado por las autoridades. Se agrava la situación de estos obreros si se tiene en cuenta que por distintas causas ha fracasado la cosecha en la zona de Nelson, de modo que no ha sido posible encontrar otra ocupación. La única fuente de trabajo en la zona es esta nueva industria, que significa un importante aporte al desarrollo económico, pero que se ha iniciado con los tropiezos a que hemos aludido. Si bien la fábrica no absorbe la totalidad de los obreros del distrito, si funcionara normalmente, sin estas periódicas y prolongadas paralizaciones impuestas por las demoras y omisiones en que incurre la secretaría de Industria y Comercio en la entrega de las cantidades de semilla asignadas, daría ocupación permanente a los cuarenta obreros que ahora han quedado sin trabajo a la espera de que se regularice la situación.

Las gestiones que los propietarios de la fábrica han venido realizando para conseguir la entrega de materia prima no han dado ningún resultado. Tratándose de una industria local que beneficia la economía del distrito donde está instalada y contribuye a disminuir la desocupación, este asunto debe ser motivo de preocupación por parte del gobierno de la provincia que, en este caso, daría un paso oportuno apoyando ante la secretaría de Industria y Comercio las gestiones que se realizan para obtener semilla de lino, gestiones en las que están interesados, en primer término, los obreros que vienen a resultar víctimas de la situación que les plantea la paralización de la fábrica.

RAFAELA

Los comerciantes del departamento dieron a conocer un manifiesto

RAFAELA, 29. — La Junta de Comerciantes e Industriales del departamento Castellanos dió a conocer el siguiente documento:

"Los comerciantes e industriales demócratas del departamento Castellanos, conscientes de su responsabilidad y comprendiendo plenamente la hora crítica porque atraviesa la Nación, a fin de intervenir y coadyuvar con nuestros esfuerzos y opiniones en la lucha que tiene entablada el pueblo democrático del país en pro de la normalización político-institucional, social, económica y financiera; en cumplimiento de nuestros deberes de ciudadanos, y como parte integrante y determinante de la economía nacional, nos hacemos presente en esta emergencia agrupados y unidos en una asociación de reciente creación denominada "Junta de Comerciantes e Industriales Democráticos del Departamento Castellanos".

"Motivos fundamentales y de suma gravedad nos imponen esta determinación.

"Constituimos un grupo de hombres dedicados al trabajo que hasta ahora, aun sintiendo las inquietudes políticas que todo habitante de la República debe percibir, muchos de nosotros —bien o mal,— considerábamos innecesaria la militancia en este aspecto de la vida de relación. Sin embargo, la experiencia en estos últimos tiempos, el estado alarmante al que se ha llevado a la Nación y los ejemplos, demasiado recientes para poder olvidarlos, de las consecuencias nefastas que han debido sufrir otros pueblos por no haber sabido o podido conjurar a tiempo el peligro que significaba la implantación de ciertos regímenes de gobierno, basados en la exaltación del Estado y subestimación humana, nos han hecho comprender que ha llegado la hora de que los comerciantes e industriales ocupen su puesto de lucha.

"Declaramos expresamente que no admitimos otra forma de gobierno que el régimen democrático que consagra nuestra Constitución Nacional. Que por tanto, hacemos público nuestro repudio a la dictadura y cualquier otro sistema político que se asemeje. Queremos que el pueblo gobierne y delibere por medio de sus legítimos representantes. Negamos por ende, autoridad y derecho a toda persona, grupo o clase que se atribuya tal facultad, o que directa o indirectamente, aprovechando de un poder usurpado, pretenda torcer la voluntad del pueblo, imponiendo un continuismo que desnaturaliza el régimen democrático, cubriendo con las apariencias a un sistema dictatorial.

"Como comerciantes e industriales comprendemos mejor que nadie quizás, el lugar preponderante que deben ocupar el empleado y el obrero como partes integrantes del sistema económico de una nación. Pero reclamamos también para nosotros el lugar que nos corresponde como elementos pertenecientes a ese sistema de economía democrática. La producción es obra de ambos y los que subestimen a unos o a otros, desconocen en absoluto el verdadero problema o lo hacen a sabiendas con propósitos preconcebidos e inconfesables.

"Y porque así lo hemos entendido siempre, acusamos a los que inducen a los obreros y empleados a una lucha de clases en contra del capital productivo; crean la incertidumbre y ahogan la iniciativa privada de la pequeña industria y comercio con decretos intempestivos y carentes de todo estudio serio, como enemigos embozados del sistema de economía democrática del país, causantes del desequilibrio de la misma y como demagogos que pretenden perpetuarse en el poder para continuar con mayor impunidad esta política antidemocrática, mediante el voto del obrero que por error creen haber conquistado con una pitanza que extrajeron de los bolsillos ajenos.

"Por todo ello y para que la Argentina sea nuestra patria grande, progresista, pacífica y democrática como la desean los hombres de bien, los comerciantes e industriales del Departamento Castellanos decimos al pueblo de la república: ¡Presente!".

ACTIVIDAD POLITICA

Coordinación Democrática

La Junta de Coordinación Democrática ha comunicado a la similar de Comerciantes e Industriales Democráticos de Castellanos, su complacencia por la actitud asumida en defensa de las fuerzas de la libertad y de la Constitución y, al aceptar el cumplimiento de tareas comunes, designa delegados para que asistan a la asamblea de la entidad.

Centro Empleados de Comercio

El Centro de Empleados de Comercio de esta ciudad está efectuando una activa propaganda para obtener la afiliación a la entidad de todos los empleados de comercio de la ciudad a los efectos, según reza el llamado, de participar en la defensa de sus propios derechos.

Banco Español del Río de la Plata

Hoy se celebra en todo el país el día del empleado del Banco Español del Río de la Plata, fecha que aprovechará el personal de la sucursal local para reunirse en una comida de camaradería, finalizando mañana, con un oficio religioso, un homenaje a la memoria de los compañeros fallecidos.

Espectáculos

Colón. Mañana: "El testamento de Grecia" y "Laura".

Avenida. Mañana: "Quince días de placer".

Motociclismo

Mañana se realizará una carrera de motocicletas en Egusquiza, organizada por el Club San Isidro, de esa localidad. La prueba reúne a un lote calificado de participantes.

El tiempo se normaliza

Temperatura inferior a la normal

En las últimas 24 horas ha llovido abundantemente en Buenos Aires y distritos cercanos a la misma ciudad, según datos del F. C. C. A. y cayeron ligeras precipitaciones aisladas en varios distritos del sur de Santa Fe y de Córdoba. En las demás zonas han cesado las lluvias.

El tiempo ha sido hoy agradable en toda la región del litoral. En esta ciudad la temperatura es inferior a la normal. El año pasado, en estos días, el termómetro marcaba máximas de 36 a 37 grados, y el año se despidió con tormentas y lluvias el día 31. Esta vez, al contrario, las lluvias se produjeron primero, y ahora hay perspectivas de tiempo bueno con temperatura en leve ascenso.

Durante todo el día desfilaron hoy grandes nubes en dirección al norte. El viento varió del sur al sureste. La presión atmosférica ha subido. El tiempo tendía hoy a normalizarse.

Las estaciones meteorológicas suministraron las observaciones siguientes:

Diario "El Litoral": A las 9: presión atmosférica, 761.50; temperatura del aire, 18o.6; temperatura mínima, 15o.7; humedad relativa, 74 o|o; viento, Sureste; a las 15: barómetro, 763.50; temperatura del aire, 24o.2; higrómetro, 44 o|o; viento, Sureste; temperatura máxima: 26o.2 a las 16.30.

Colegio de la Inm. Concepción: Presión atmosférica, 763.11; temperatura mínima, 16o; máxima al abrigo, 24o.2; humedad relativa, 51 o|o; viento, Sureste; velocidad, 20 kms. por hora.

Movimiento gremial

La Sociedad del Transporte Urbano se dirige al público

En volantes distribuídos profusamente en la ciudad, la Sociedad Obreros del Transporte Urbano de Pasajeros se dirige a las empresas, pueblo en general y organizaciones obreras locales haciéndoles conocer detalles de sus gestiones para aumento de salarios.

El comunicado dice entre otras cosas:

"La asamblea general extraordinaria del día 20 del corriente decretó la huelga en principio facultando a la Comisión Administrativa para que en la brevedad posible fije día y hora en que deberán cesar las actividades de los obreros del transporte Urbano de Pasajeros, no permitiendo se prolongue un día más esta situación y reclamando en primer término los salarios fijados por la Comisión Municipal del Transporte, cumplimiento estricto del convenio en vigor, la jornada legal del trabajo sin distinción para todo el personal que interviene en la prestación del servicio para combatir la desocupación, cumplimiento de todas las leyes obreras.

"Con tal motivo se dirige al pueblo de Santa Fe para recordarle que este conflicto es consecuencia de la prolongación indebida en la solución del problema planteado hace ya más de un año, ante las autoridades de la Secretaría de Trabajo y Previsión, luego las autoridades Municipales con la intervención de la Comisión Municipal del Transporte compuesta por las Comisiones Vecinales, representadas por las autoridades Municipales, las Empresas del Transporte y los obreros la que diera una solución al problema creando las bases para las licitaciones".

Más adelante dice:

"Los obreros a partir del primero de enero de 1946 deben cobrar conforme a las necesidades previstas hoy aumentadas por la carestía de la vida, las bases se rompen y las necesidades también, las autoridades pueden prolongar el llamado a licitación todo el tiempo que les plazca pero los obreros con licitación o sin ella deben cobrar con las mejoras desde el primero de enero de 1946, promesas de otra naturaleza no es posible aceptar.

"La Comisión Administrativa de la S. O. T. U. P. tiene agotados los recursos legales y amigables de solución, recogiendo siempre promesas solamente, y hoy atenta a la voluntad del gremio declara en estado de huelga a los obreros del Transporte y fijará con 24 horas de anticipación día y hora en que cesarán las actividades para conocimiento del pueblo de Santa Fe, continuando en este lapso de tiempo en procura de una solución entrevistando a las autoridades, las empresas y comunicándoles la resolución.

"Luego los obreros y el pueblo procederán conforme a sus intereses, los obreros negándose a prestar servicio mientras no se ratifiquen las condiciones de salarios y se practique el cumplimiento del convenio y las leyes en vigor.

"Por lo tanto, alerta al toque de queda en el próximo volante que se anunciará el paro, y desde entonces el gremio estará de pié en defensa de sus sagrados intereses".

Frente a la comisaría 2a. se produjo ayer un accidente de tránsito

Anoche, poco antes de las 20, en calle Rivadavia frente a la seccional segunda, se produjo un accidente del que resultó víctima la señora Cruz Saltaño de Lanchi, argentina, de 45 años, domiciliada en Tucumán 2669. La señora de Lanchi después de haber cruzado el parque Alberdi disponíase a tomar por la calzada con rumbo a la calle Tucumán, cuando fué embestida por el automóvil chapa 1206 de Gálvez, guiado por el vecino de dicha ciudad señor Orestes Talamá, argentino de 41 años. La señora fué tomada con el guardabarros derecho del vehículo y cayó al suelo resultando lesionada. Fué conducida a la Asistencia Pública donde le practicaron la primera cura, comprobándose que tiene lesiones en las piernas y el brazo izquierdo, por lo que de inmediato se la internó en el Hospital de Caridad, sala 7, cama 7. La comisaría ha iniciado las actuaciones respectivas con conocimiento del magistrado de turno.

Al saltar de un ómnibus en el que iba "colado", erró pie y se lesionó

Esta mañana, a las 9 y 30, en jurisdicción de la comisaría [illegible] Bustamante se produjo un accidente del que resultó víctima el menor Juan Manuel Magnasco, de 11 años, domiciliado en [illegible]. Magnasco, según lo informan las referidas autoridades policiales, viajaba "colado" en la parte trasera del ómnibus No. 3, de la línea "A", que guiaba el chofer Severino [illegible] e iba al cuidado del guarda Demetrio Ojea, cuando al llegar por [illegible] a la calle Córdoba, intentó saltar y erró pie, causándose lesiones en la nariz y pómulo derecho, de las que fué atendido en la Asistencia Pública. La policía prosigue actuaciones.

Fiesta del Rotary Club—

—Tal como hemos anunciado tendrá lugar esta noche a las 21, en los salones del Ritz Hotel la tradicional fiesta de fin de año que organiza el Rotary Club y de la que participarán las esposas de los socios.

La reunión será dedicada en homenaje a Gabriela Mistral, en ocasión de haber obtenido el premio Nobel de literatura de 1945. La señora Rosaura Schweizer de Puig Terra tendrá a su cargo las palabras de homenaje y la señora Marpón Ortega de Carrasco finalizará el acto con poemas de la poetisa chilena.

Donación al Hospital de Caridad—

Los 21 maestros reincorporados en sus cargos visitaron ayer el Hospital de Caridad, haciendo entrega a la presidenta de la Sociedad de Beneficencia, doña Lydia Cullen Gómez de Videla, con destino a la sala de niños del establecimiento de un mobiliario completo para una sala de aislamiento infantil.

La delegación fué atendida por la señora de Videla y damas del Consejo Directivo de la Sociedad, que agradecieron la valiosa contribución.

Comidas—

—Motivó una animada reunión la comida que un grupo de amistades del señor Roberto Smiles y su esposa Susana Larravide, le ofreció anoche en el Bar Baviera, frente al Paseo Oroño, para despedirlos con motivo de su partida a Buenos Aires. Concurrieron las personas cuyos nombres dimos a conocer.

—Por igual motivo, los citados esposos serán obsequiados esta noche con una comida en el Lawn Tennis Club, acto que le ofrece un núcleo de socios.

—Esta noche a las 21 y 30 se realizará en el Club "La Calma", en el distrito Piquete, la comida anual de camaradería de la Sociedad Médica de Santa Fe. Numerosos profesionales han prometido concurrir a este acto.

—En el Hotel Talamé fué servida la comida de camaradería que la Ultramar Sociedad Anónima Petrolera Argentina ofrece anualmente a sus colaboradores despidiendo el año. En representación del gerente y subgerente de la sucursal Rosario asistieron al acto los señores Arredondo y E. Soto.

A los postres hicieron uso de la palabra los señores Soto, Iwancio y Genevois cerrando el acto este último.

Club Unión—

—Esta noche a las 21 se realizará la cena anual de camaradería que organiza la subcomisión de tenis del Club Unión.

Como hemos anunciado durante la fiesta serán entregados los premios a los ganadores de los torneos disputados últimamente en el Club. ...

Casamientos—

Club del Orden—

Concierto sacro—

En el Club de Regatas—

Viajeros—

Compromisos—

Culto católico

Registro Civil

Centros y sociedades

Necrología—

Homenajes—

Enfermos—

† Virginia Caisutti de Perusini

AGRADECIMIENTOS

† José Tournon

† Inés Delfina Cutchet de Schiaffino
† Domingo Eduardo Schiaffino

† Eugenio T. Correa

† J. Napoleón Leiva

Gatica realizará esta noche su tercer match

[illegible]

Se jugará mañana un match de 4a. división

[illegible]

El equipo de A.E.O.M. es el virtual ganador del certamen de basquetbol

[illegible]

Conjunto superior de A.E.O.M. que al vencer a Rivadavia, es el virtual campeón santafesino de basquetbol

[illegible]

Serán agasajados los atletas del Velocidad

Serán agasajados en fecha próxima los atletas del Club Velocidad y Resistencia de Santa Fe, Celina Blanco, Nancy López, Noemí Hernández, Antonio Pocovi, Elvio Porta, Carlos Bussanich y Celso Canzóbras que participaron en los campeonatos nacionales de atletismo.

El jockey Porciel es el ganador de más carreras

Mañana habrá de disputarse en el hipódromo de Las Flores la última reunión de la temporada hípica.

El jockey Emilio Porciel, aun cuando no actuará por estar castigado, tiene asegurado el primer puesto en la estadística, ya que lleva apreciable ventaja sobre el resto de los profesionales del látigo que actúan en ese medio. En total tiene 56 victorias, de las cuales 34 corresponden a las carreras oficiales y 22 a las extraoficiales. Le sigue en segundo término Nicolás T. Paña, con 40 victorias, 28 oficiales y 12 extraoficiales. El tercer puesto con 25 victorias corresponde a Florencio Ramírez y el cuarto a Eduardo Motta.

El compositor Antonio Domingo lleva hasta la fecha ganada 21 carreras y $ 24.160, cantidades que pueden aumentarse según sea la actuación que tengan sus pupilos Grand Ami y Cerrón en la reunión de mañana. R. R. Marzá está colocado en segundo término con 12 carreras y $ 13.965, pero puede ser desalojado de este puesto por A. B. Vélez y E. Almirón, que tienen 11 carreras ganadas y $ 11.805 y 13.590 respectivamente. Vélez tiene inscripto en la reunión de mañana a Sydney y Almirón a Canelón. Cualquiera de ellos que gane se adjudicaría el segundo puesto.

Carlos M. Fuentes es el compositor que más carreras y sumas ha ganado en las carreras extraoficiales y no hay perspectivas de que pueda ser desalojado de ese lugar. Ha ganado 15 carreras y $ 5.184 siguiéndole C. Santillán con 12 carreras y 4.265.

Africus figura primero en la estadística de caballos ganadores con siete carreras y $ 5.900 pero de ganar Grand Ami o Ritorno, aquel con 6 carreras y $ 5.720 y éste con 5 carreras y $ 5.150 puede quitar el puesto al pupilo de Carlos de la Mata. Como se sabe, ambos caballos están anotados en la última carrera de mañana.

Rastinko es el mestizo que más carreras ha ganado en el año: 8 y $ 3.400, siguiéndole Marinero II con 6 y $ 2.565.

Tabla de posiciones

TEAMS	J.	G.	P.	Gf.	Gc.	Ps.
A. E. O. M.	6	5	1	255	220	5
Kimberley	6	3	3	256	208	3
Rivadavia	7	2	5	280	300	2
Regatas	5	3	2	184	169	3
Gimnasia (1)	4	2	2	143	125	2

(1) Este Club retiró el equipo antes de comenzar la segunda rueda.

Con la reunión de mañana en L. Flores finalizará la temporada hípica local

[illegible]

Elegirán autoridades en el Club Atlético Colón

[illegible]

El partido semifinal del torneo de segunda

[illegible]

Club Atlético Unión

[illegible]

Programa para las carreras de mañana en el hipódromo local

Domingo 30 de diciembre de 1945 — **Reunión No. 47**

"EL LITORAL" HA PRONOSTICADO 99 CANDIDATOS EN LO QUE VA DE LA TEMPORADA

Primera carrera — Premio "Capaz" — 400 metros

[illegible]

Candidato: TARTAGAL — Enemigo: CHEVALIER — Sport: LA GAMITA

Segunda carrera — Premio "Activa" — 400 metros

[illegible]

Candidato: CRUZ ALTA — Enemigo: TE QUIERO — Sport: D. PEPE II

Tercera carrera — Premio "Precursor" — 400 metros

[illegible]

Candidato: CIELITO — Enemigo: CIRIACA — Sport: TRAGO AMARGO

Cuarta carrera — Premio "Old Man" — 1.200 mts.

[illegible]

Candidato: BICOLOR — Enemigo: CERRON — Sport: MANGUITO

Quinta carrera — Premio "San Jorge" — 1.200 mts.

[illegible]

Candidato: BATIENTE — Enemigo: CASEROS — Sport: G. D'OR

Sexta carrera — Premio "Leteo" — 1.300 metros

[illegible]

Candidato: SYDNEY — Enemigo: EL MANCHAO — Sport: V. PICARO

Séptima carrera — Premio "H. El Moro" — 1.300 mts.

[illegible]

Candidato: GRAND AMI — Enemigo: RITORNO — Sport: MALECA

[illegible]